



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 130

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión núm. 11

celebrada el miércoles, 19 de septiembre de 1990

Página

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera), para informar:

- | | |
|---|------|
| — Sobre la política pesquera del Departamento. A petición del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000038) | 3840 |
| — Sobre previsiones e iniciativas destinadas a paliar la grave situación por la que atraviesa la flota congeladora tras el cierre del caladero de Namibia y que está afectando de manera especial y profunda al conjunto de la economía gallega. A petición del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 213/000069) | 3840 |
-

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías, se inicia la sesión.

La señora Secretaria se servirá pasar lista de los señores Diputados presentes. (La señora Secretaria primera, Sempere Jaén, pasa lista de los señores Diputados presentes y representados.)

COMPARECENCIA DEL EXCMO. SR. MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (ROMERO HERRERA) PARA INFORMAR:

— **SOBRE LA POLITICA PESQUERA DEL DEPARTAMENTO (G. P. POPULAR) (Número de expediente 213/000038)**

— **SOBRE PREVISIONES E INICIATIVAS DESTINADAS A PALIAR LA GRAVE SITUACION POR LA QUE ATRAVIESA LA FLOTA CONGELADORA TRAS EL CIERRE DEL CALADERO DE NAMIBIA Y QUE ESTA AFECTANDO DE MANERA ESPECIAL Y PROFUNDA AL CONJUNTO DE LA ECONOMIA GALLEGA (G. IU-IC) (Número de expediente 213/000069)**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la tramitación del orden del día, que hoy comprende la petición de comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para informar sobre la política pesquera del Departamento, a petición del Grupo Popular, y sobre las previsiones e iniciativas destinadas a paliar la grave situación por la que atraviesa la flota congeladora tras el cierre del caladero de Namibia y que está afectando de manera especial y profunda al conjunto de la economía gallega, propuesta por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

La Mesa de la Comisión ha decidido tramitar conjuntamente las dos comparecencias en el mismo acto.

Para exponer dichos temas, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera)**: Gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados. Durante mi comparecencia en esta misma Comisión de Agricultura, el pasado 31 de enero, les indiqué cuáles iban a ser las líneas básicas del Departamento en la IV Legislatura que entonces se iniciaba. Tengo que reiterar a SS. SS. que la acción a desarrollar, y que actualmente estamos desarrollando, está orientada en base al programa electoral con el cual el Partido Socialista participó en las últimas elecciones legislativas y obtuvo la mayoría. En aquella ocasión realicé una síntesis de las líneas básicas en materia de pesca, y durante el posterior debate, a petición de algunos Diputados de los grupos parlamentarios, especifiqué con más detalle algunas de las cuestiones allí planteadas.

No obstante la citada comparecencia, ya manifesté la brevedad con que fue tratada la política pesquera y, por esa razón, el día 13 de junio el Secretario General de Pesca compareció ante esta Comisión para desarrollar las líneas básicas que yo había expuesto unos meses antes.

No vamos a tratar hoy la política pesquera en toda su amplitud, lo cual me congratula poderlo hacer una vez más ante esta Comisión de Agricultura, pero sí debo advertirles y pedirles disculpas de que muchas de las afirmaciones y líneas programáticas que hoy voy a exponer son obligatoriamente reiterativas respecto a las desarrolladas ya en las dos comparecencias anteriores. De todas maneras, trataré de no repetir exactamente lo mismo, intentaré hacer algunos comentarios sobre algunos temas que quizá por su actualidad se han desarrollado y creo que merecen la atención por ser unos temas concretos de las últimas semanas o meses. En cuanto al resto, voy a seguir en la línea de lo expuesto en las dos comparecencias anteriores.

Me gustaría empezar afirmando —y creo que ustedes lo comparten— que la actividad pesquera constituye un sector en profunda transformación, tanto en el papel que juega la estrategia alimentaria como por la reciente internacionalización de una parte de sus relaciones o por los cambios de su papel dentro del proceso económico y social.

El sistema pesquero mundial y el español como parte del mismo, se halla en un profundo proceso de cambio, debido a diversas circunstancias que han acaecido en los últimos años. Así, la extensión de la zona económica exclusiva sobre los países costeros, la creciente importancia de los aspectos de mercado y la creación de un auténtico complejo industrial internacional alrededor de la actividad pesquera han producido un nuevo ordenamiento de la pesca a nivel internacional. España está abordando esta transformación desde algunos años antes de la adhesión a las Comunidades Europeas, concretamente desde el año 1983, y este cambio continúa produciéndose en un triple sentido, por lo menos. Por un lado, seguimos el progresivo ordenamiento y recuperación del caladero nacional, continuamos diversificando las zonas y fórmulas para que la flota pueda ejercer su actividad y, por otro lado, estamos fortaleciendo y modernizando las estructuras pesqueras productivas. Incluye también, como un elemento absolutamente obligado, el creciente desarrollo en nuestro país de la actividad de los cultivos marinos, un elemento siempre importante y siempre complementario de las actividades tradicionales pesqueras.

Señorías, la creciente demanda de productos pesqueros, debido en gran parte a la elevación del nivel de renta de los consumidores españoles, hace que sea necesaria una actuación coordinada en las diversas áreas y fuentes de aprovisionamiento, con objeto de conjugar el abastecimiento del mercado con una explotación más racional de nuestros recursos. Cuando hablo de nuestros recursos me refiero a los recursos españoles y a los comunitarios.

También quiero reseñarles el notable incremento de la responsabilidad de los países ribereños en el uso racional de los recursos que se encuentran en sus zonas exclusivas

y que requieren el establecimiento de nuevas estrategias con el fin de poder mantener un equilibrio entre recursos, medio ambiente y aprovechamiento pesquero.

Con todo, el mar sigue siendo una base importante sobre la que se apoyan importantes sectores de la actividad española y es fundamental, vuelvo a insistir, una utilización racional de sus recursos para asegurar un adecuado disfrute por parte de la población actual y por parte de las generaciones venideras.

La elaboración de las medidas necesarias para la ordenación de las actividades pesqueras no puede realizarse sin disponer de los conocimientos científicos adecuados y, por ello, cada vez más, la investigación en materia pesquera y en materia marítima constituye una garantía para que la ordenación que puede establecerse se realice sin cometer errores que después son difíciles de corregir.

El uso racional de los recursos pesqueros requiere, pues, el desarrollo de una política de aprovechamiento basada en la investigación multidisciplinar. Esta investigación debe estar centrada en el estudio de los océanos, sus recursos y su influencia directa o indirecta en el desarrollo y bienestar de los pueblos.

Este requerimiento exige disponer de una planificación adecuada basada en objetivos a corto, medio y largo plazo y, por ello, en los últimos años y muy especialmente —tal como anunciábamos en el programa electoral— el Ministerio de Agricultura está apostando decididamente por una potenciación del organismo de investigación marina de España, el Instituto Español de Oceanografía, que precisamente este año cumple el 75 aniversario de su creación.

En base a estas premisas anteriores, se elaboró un programa marco de investigación marina, 1988/1992, que no voy a describir en estos momentos, pero que está basado fundamentalmente en tres grandes áreas de actividad. Por un lado, la evaluación de los recursos pesqueros. Por otro lado, el desarrollo de un sector tan complejo e importante económicamente como es la acuicultura y, en tercer lugar, el estudio del medio marino y de su protección ambiental.

Creo que en el área de evaluación de recursos pesqueros se ha avanzado y se va a continuar profundizando en el conocimiento de las pesquerías explotadas por flotas españolas dentro y fuera del territorio nacional.

En el sector de los cultivos marinos se han logrado avances sustanciales en la mejora de la supervivencia, en la calidad de la alimentación, en la patología, etcétera, tanto en el caso de los peces como en el de los moluscos o de las algas marinas. Se ha intentado avanzar en este importante campo y creo que tenemos que referirnos cada vez más a él.

En el área del medio marino y de protección ambiental se integran ya en este momento una veintena de proyectos de investigación sobre aspectos relativos a cuestiones marinas, distribución de productos contaminables, producción de ecosistemas marinos, control de mareas rojas, estudio de los fondos, etcétera.

He hecho unas cuantas observaciones en esta materia porque creo que debemos prestarle una atención crecien-

te y por eso me atrevo a exponer ante esta Comisión —que me ha querido amparar con toda su atención— el papel que la investigación va a tener que jugar —juega ya, es un elemento prioritario— y creemos que debe jugar de un modo muy decidido.

En ese sentido, estamos potenciando fuertemente, en términos presupuestarios, nuestra red de investigación pública y estamos desarrollando programas crecientes en el marco de la investigación privada con los centros oficiales de investigación marina.

Creo que es necesario completar el programa-marco en vigor con un nuevo programa-marco de investigación para los años 1993/1996, que debe prestar una especial atención a todos los elementos de recursos y a todos los elementos de protección del medio marino. En algún momento será conveniente profundizar en estos temas.

La ordenación de los recursos pesqueros. En el campo de ordenación de los caladeros se ha realizado, por un lado, una importante labor de clarificación y ordenación de las distintas modalidades de pesca —siempre es complicado mantener equilibrios entre las actividades pesqueras— y, por otro, un decidido impulso a la creación de reservas marinas. Por ejemplo, en esta última dirección está la puesta en marcha de la reserva marina de la isla de Tabarca, la cual ha sido seguida por las islas Columbretes, en abril del presente año, y estamos trabajando actualmente en otros proyectos que no quiero adelantar, pero sí señalaré a SS. SS. que, en esos proyectos sobre reservas marinas, está en estado muy avanzado de estudio el proyecto referido a la isla Graciosa, al norte de Lanzarote, y también un proyecto de características muy parecidas en el Cabo de Gata. Por tanto, espero que durante esta legislatura puedan producirse avances importantes en ese sentido, tal como les anunciaba a SS. SS. cuando señalaba las líneas básicas en materia de pesca el 31 de enero.

La filosofía que se pretende desarrollar con ese tipo de reservas es la de una mayor protección y conservación de determinados enclaves que, por su interés singular pesquero, deben ser objeto de una estricta regulación de la actividad. En estas zonas se han definido reservas integrales en las que se prohíbe cualquier tipo de actividad extractiva, autorizándose en el resto de la reserva actividades que, por tradición o por la selectividad de las artes, permiten el desarrollo de una labor extractiva en determinadas condiciones.

Igualmente, el Ministerio de Agricultura, en coordinación con las comunidades autónomas, ha definido por primera vez una declaración sobre las aguas que deben ser destinadas a la cría de moluscos, según lo dispuesto en el Real Decreto 38/1989. En esta declaración se fijan las pautas para el seguimiento y control de las aguas, lo que permitirá asegurar la continuidad de las actividades productoras sobre estas poblaciones. Pero cualquier política de ordenación pesquera necesita para ser eficaz unas medidas tendentes a garantizar su cumplimiento. Así, la actividad durante la actual legislatura va a estar dirigida a un mayor cumplimiento de la larga lista de normas de conservación de recursos pesqueros y de ordenación de

los mismos, que se han venido desarrollando durante estos últimos años.

Esa necesidad de un mayor cumplimiento de las normas establecidas y pactadas muchas veces con poblaciones pesqueras, no exentas de conflictividad, va a estar orientada en tres direcciones: por un lado, un reforzamiento a los servicios de inspección y vigilancia pesquera; por otro lado, una mayor coordinación con la Armada en las actuaciones en materia de vigilancia en la inspección del mar, y en tercer lugar, un incremento muy sustancial de los medios para hacer más eficaz la labor de control.

En lo que respecta al primer punto, tengo que señalar que se ha incrementado y se va a continuar incrementando notablemente la dotación de medios personales al servicio de la inspección y vigilancia pesquera, incorporando al mismo funcionarios procedentes del propio sector marítimo-pesquero. En cuanto a la inspección y vigilancia en la mar de las actividades pesqueras cabe decir que se está actuando en estrecha colaboración con la Armada, en el marco de un acuerdo suscrito el 24 de octubre de 1988, entre el Ministerio de Defensa y el de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el que se contemplan, entre otros, algunos de los siguientes elementos: establecimiento de planes y método de actuación, embarque de inspectores de pesca a bordo de patrulleras; sistema de comunicaciones, formación de personal de las patrulleras en materia de pesca, etcétera.

También quiero indicar a SS. SS. que se ha venido haciendo un considerable esfuerzo en los últimos años por mejorar los medios materiales, y en ese sentido se va a continuar con la política de adquisición de patrulleras, embarcaciones ligeras, aparatos de navegación, medios de identificación, etcétera.

Por otra parte, el Consejo de las Comunidades Europeas ha aprobado recientemente un reglamento en el que se concede para el quinquenio 1991/1995 un total de hasta 110 millones de ecus para los gastos que realicen los Estados miembros para dotarse de medios que garanticen el cumplimiento del régimen comunitario de conservación y gestión de los recursos pesqueros.

El cumplimiento de dicho reglamento —en el que hemos colaborado estrechamente y hemos hecho una propuesta de un programa de inversión por valor de 5.900 millones de pesetas para el quinquenio de referencia— tengo que señalarles que constituye ya uno de los elementos prioritarios de desarrollo en los próximos años.

Sin embargo, como SS. SS. conocen, nuestra flota no solamente faena en aguas comunitarias sino que, desde tiempo inmemorial, se ha desplazado a caladeros lejanos o a países terceros donde capturamos los recursos que demanda el mercado español o que demanda el mercado internacional. La diversidad de países y áreas donde pescan los cerca de 3.000 barcos españoles dedicados a la actividad de altura o de gran altura exige una continua acción negociadora en estos últimos años, lógicamente en el seno de la Comunidad Económica Europea.

Asimismo, los barcos españoles tienen presencia en áreas reguladas no solamente por este tipo de acuerdos

sino por una serie de organismos multilaterales, que nos obligan a un esfuerzo internacional muy importante. Nuestros barcos están en áreas reguladas por organismos multilaterales, tales como el Consejo General de Pesca del Mediterráneo; el Comité de Tíndos del Océano Índico; la Comisión de Pesca para el Atlántico centro-oriental; la Comisión para la conservación del atún atlántico; la Comisión atunera del Pacífico oriental y la Convención de la cooperación multilateral de las pesquerías del Atlántico norte.

Quisiera ahora hacer una referencia al tiempo que se ha dedicado anteriormente a las necesidades de la flota congeladora que se ha dirigido fundamentalmente a la captura de merluza, dentro del contexto de las cuotas y dentro del marco de la Comisión Internacional de Pesquería del Atlántico sudoriental. Este organismo, como ustedes conocen, regulaba las pescas en las aguas de Namibia. La proclamación de este país como Estado independiente, tras la negativa del mismo de adherirse a la mencionada Comisión, ha llevado a la disolución de este organismo. Ante esta situación surgida y como quiera que la firma y gestión de los acuerdos pesqueros es competencia de la Comisión de las Comunidades Europeas, el Gobierno español ha solicitado a dicha institución en reiteradas ocasiones la adopción de las medidas jurídicas oportunas para salvaguardar la presencia de la flota española en aguas de Namibia, que tuvo que suspender su actividad desde el mes de abril pasado. El resultado de estas gestiones ha sido la aprobación por unanimidad, en el COREPER del día 6 de abril y posteriormente en el Consejo de Ministros correspondiente, de una propuesta de decisión del Consejo Ministros, autorizando a la Comisión a negociar un acuerdo de pesca con Namibia, país que había manifestado su disposición para negociar un acuerdo con la Comunidad Económica Europea.

Es indudable que, cara a un futuro próximo, nuestro objetivo primordial lo constituye el retorno a aguas de Namibia de la flota que tradicionalmente ejerció su actividad en las mismas y en unas condiciones que permitan asegurar la máxima rentabilidad posible, pero la actividad negociadora sigue su desarrollo y, en esta línea, está previsto continuar negociaciones también con otros países del entorno africano y en otras aguas.

Como se ha incluido en la propia Comisión una referencia importante sobre Namibia, me gustaría insistir, independientemente de las aclaraciones que puedan hacer SS. SS., en que este proceso negociador está acompañado, en el caso de medidas españolas, como ustedes conocen, por las decisiones que el Consejo de Ministros adoptó en relación a la protección de los pescadores, a la protección de los buques y al establecimiento de la concesión de ayudas económicas de acuerdo con las necesidades creadas por la paralización de la flota que ejercía su actividad en los caladeros de Namibia. Por otro lado, intentamos presionar en la medida en que podemos, tanto a la Comunidad como a las autoridades namibias, en relación con el mandato que tienen las Comunidades Europeas para abrir ese proceso de negociación, que esperamos pueda reanudarse lo antes posible.

Conocen SS. SS. que se estableció un sistema de ayudas a los tripulantes del orden de 82.000 pesetas por tripulante, más la parte correspondiente a las cuotas de Seguridad Social para aquellos que no tienen derecho de desempleo y también para aquellos pescadores que en aquel momento pudieran estar incluso de vacaciones. Por lo tanto, lo que hemos estado haciendo es cubrir las necesidades de los sectores económicos y sociales afectados por la decisión de Namibia y, por otro lado, hemos ido instando a la Comunidad Económica Europea, a través de diversos órganos de decisión, culminado en el Consejo de Ministros, que autorizaba a la Comunidad para iniciar el proceso de negociación con Namibia.

Es también cierto, y quiero aprovechar el momento para decirlo, que las autoridades de Namibia insisten en que necesitan tener un mayor conocimiento del nivel de recursos de sus costas antes de avanzar un proceso negociador. Por lo tanto, es una situación de espera, en la cual las partes están dispuestas (en sus declaraciones así lo formulan), a una espera que es forzosa para nosotros. Creo que es una situación que no puede durar mucho tiempo. Es una tregua que las autoridades namibias establecían utilizando como elemento justificador la necesidad de conocer mejor sus recursos. Posiblemente —es una interpretación—, la espera estaba encaminada a ver cuáles son las ofertas que pueden surgir en el contexto internacional en relación con esos caladeros. Creo que el realismo de un país nuevo sobre quiénes le interesan como socios puede llevar al Gobierno namibio, después de unos meses de independencia, a una postura más realista en la posibilidad de suscribir un acuerdo con la Comunidad Económica Europea.

Como les decía, las necesidades crecientes establecidas por la flota o el vacío creado por la actuación de Namibia, que en el momento de la independencia contaba con una presencia española de ochenta o noventa barcos en ese caladero, ha obligado a intensificar el esfuerzo de la búsqueda de nuevos caladeros a través de la Comunidad Económica Europea y de otros contactos internacionales y por los contactos que los pescadores están manteniendo en otras áreas. En ese sentido, se están prospectando nuevas zonas para colocar una parte de esa flota. Existen negociaciones con Somalia, también hay un inicio de conversaciones en Kenya, en Yemen del Sur y en Ghana. Son algunos de los puntos en los que se están buscando situaciones alternativas en relación con necesidades crecientes, agravadas en algún caso por la salida de Namibia.

En las Comunidades Económicas Europeas hemos presionado fuertemente y, por fin y después de unos viajes previos de exploración, hemos conseguido que la Comisión sea autorizada para negociar acuerdos de pesca, importantes para nosotros, con Argentina, Chile, Colombia, Méjico, Perú y Uruguay. La Comisión cuenta con la operación correspondiente para la iniciación de ese tipo de conversaciones. En el pasado mes de junio, una delegación administrativa nuestra al máximo nivel se desplazó a Argentina e intentó avanzar en lo que podía ser el marco de los acuerdos con la Comunidad o lo que podía ser el marco de la constitución de determinadas sociedades

conjuntas de pesca españolas o españolas-comunitarias y argentinas.

Señorías, la diversificación de los caladeros, por lo tanto, es una cuestión fundamental para conseguir la rentabilidad de las flotas y el abastecimiento de los recursos pesqueros. Por ello, sigue constituyendo una de las tareas más importantes de la actividad pesquera exterior, yo diría que tanto de la propia Secretaría de Pesca como de una parte de las actividades exteriores del Gobierno español. Creemos que, además, la Comunidad Económica Europea es consciente de esa necesidad para otras flotas comunitarias y lógicamente seguimos en esa dirección, queriendo mantener una gran flota; una flota de más de 3.000 barcos crea las dificultades oportunas entre equilibrio de recursos y posibilidad de los acuerdos; es una flota impresionantemente grande en términos comparativos.

Por lo tanto, estamos obligados a potenciar las labores de prospección de la flota a la búsqueda de otros caladeros. En ese sentido, me gustaría señalar una faceta menos conocida, que generalmente es previa a muchos de los contactos internacionales, que constituye la búsqueda de campañas experimentales que se están realizando por parte de algunas empresas de armadores españoles y que permite la prospección, digamos, de nuevas áreas antes de que se pueda avanzar en una labor negociadora. Se están realizando algunas campañas experimentales en aguas del Atlántico noroccidental, del Atlántico nordeste, del Atlántico sudoccidental, del Océano Pacífico y también se está avanzando en la investigación en especies de profundidad, como pueden ser determinados cefalópodos o determinados peces migratorios.

No obstante la capacidad negociadora, la necesidad de poder cubrir un espacio tan amplio con una flota tan importante a nivel internacional no resuelve todos los problemas de abastecimiento de nuestro país y tampoco resuelve los problemas de rentabilidad de todas las flotas o de todos los barcos. Por ello, estamos completando esta labor con la búsqueda de nuevas formas de cooperación entre países. Un ejemplo desarrollado en la parte española, que podría prosperar, es el hecho de la constitución de empresas mixtas en el sector pesquero. La creación, el mantenimiento y la potenciación de estas empresas desde el marco comunitario ha sido algo sobre lo que hemos venido insistiendo en la Comunidad Económica Europea, yo diría que desde que entramos en la misma, pero de un modo fundamental ha habido un intento de sensibilizar en esta dirección a todos los escalones comunitarios. En el propio Consejo de Ministros informal, celebrado en La Toja en abril de 1989, durante la presencia española, éste fue uno de los elementos claves, en el que intentamos solicitar la cooperación de otros Estados miembros, no sólo de la Comisión, para desarrollar algo que nosotros consideramos fundamental desde el punto de vista del abastecimiento y de la rentabilidad de algunos barcos o de algunas flotas.

Como consecuencia de aquel debate, y de otras presiones en ese sentido, tengo que indicar que en Bruselas se está elaborando la modificación del Reglamento de base

de ayudas estructurales de la política pesquera común, Reglamento 4.028. En la actual propuesta de modificación se incluye, entre otras novedades, por primera vez, la posibilidad de financiación con fondos comunitarios a empresas mixtas que se puedan crear entre armadores comunitarios y un país tercero. Por tanto, tengo que alegrarme, como ustedes, de que esa presión, esa especie de concienciación que España ha venido haciendo en el marco comunitario —quisimos que en el Consejo de Ministros de Pesca en La Toja ése fuera un elemento fundamental de primera discusión— esté cristalizando en la modificación del Reglamento, de modo importante en las medidas estructurales, donde se contemplan por primera vez la posibilidad de financiación conjunta para ese tipo de proyectos.

Esperemos que el desarrollo pueda ir por buen camino en ese Reglamento en el que parte del sector de transformación, no sólo el extractivo, tiene puestas muchas de sus esperanzas.

Quiero aprovechar también esta comparecencia ante SS. SS. para intentar comentar algunos temas de actualidad en el ámbito de las relaciones pesqueras internacionales, por lo menos señalarlas. Creo que es necesario que SS. SS. conozcan que, en estos momentos, en el ámbito internacional existe la posibilidad de aplicar una política común de pesca en el Mediterráneo, que va a introducir un elemento nuevo y relevante, del que tendremos ocasión de hablar mucho en los próximos meses.

También querría hacer un breve comentario sobre lo que implicará la unificación alemana en el ámbito pesquero.

Por lo que se refiere al primer punto, España se encuentra abierta a una política pesquera en el Mediterráneo que contemple no sólo los aspectos estructurales y de mercado, como está actualmente, sino también medidas relativas a la conservación de los recursos pesqueros y a las repercusiones de carácter socio-económico que la puesta en práctica de las restantes medidas pueda tener en los rendimientos a corto y largo plazo en el sector extractivo.

En nuestra opinión, el primer paso que debería de darse, para avanzar en ese sentido, sería el establecimiento de una legislación básica comunitaria —que será difícil, tenemos que empezar diciéndolo— que permita proceder progresivamente a una armonización de las legislaciones técnicas que cada uno de los Estados miembros tenemos sobre el Mediterráneo. Creemos que ése debe ser el primer paso. Es un asunto delicado, pero estimamos que debemos empezar a abordar el problema en esa dirección.

No obstante, consideramos también —creemos que en el debate que se produzca en los próximos meses se deberá tener en cuenta— que no hay que perder la perspectiva del espacio geo-político en que está encajada la zona, así como las implicaciones que puede tener cualquier ordenación, dado el especial marco geo-político del Mediterráneo. En ese sentido estamos insistiendo en Bruselas, en la prudencia de los proyectos que se planteen en relación con el Mediterráneo y somos partidarios de una política progresiva de ordenación. Incluso tenemos dudas de que se pueda abordar el tema de todo el Mediterráneo,

por lo que pensamos que debería intentar abordarse aquellas áreas del Mediterráneo que puedan realmente regularse dentro de una política pesquera, porque es una zona no exenta de problemas de todo tipo, no solamente pesquero.

Respecto al proceso de unificación alemana, a nivel comunitario se está recopilando en estos momentos toda la información a nivel técnico. Yo solicité en el último Consejo de Ministros, antes de las vacaciones, una información formal, tanto a la Comisión como a la Presidencia, en relación con el estado de la negociación. Asumimos el compromiso de la necesidad de tocar este tema en todos los Consejos de Ministros que se desarrollen en materia de pesca en este período, así como mantener un nivel de información suficientemente alto para que podamos tener una idea clara de cuáles son los efectos de la toma de decisiones en esta materia.

España considera que la aplicación de la política comunitaria de pesca a la anterior República Democrática Alemana deberá hacerse dentro del contexto de solidaridad política, teniendo en cuenta el interés de dicho proceso, pero, repito, teniendo cuidado para que no se produzcan desequilibrios que puedan perjudicar a terceros países. Este sería el enfoque con el que estamos intentando abordar el proceso de reunificación y los efectos que pueden tener en materia de pesca.

Como saben, posiblemente una parte de esos acuerdos deberán estar concluidos en lo que nos queda de año y deberá fijarse alguno de los elementos transitorios, como máximo en diciembre.

En relación con las estructuras pesqueras, que siempre constituye uno de los elementos fundamentales dentro de la política pesquera, tengo que indicar que la adhesión de nuestro país a la Comunidad Económica ha supuesto un continuo proceso de adaptación de la normativa española a la Comunitaria y una planificación de esta actividad a través de los programas de orientación plurianual aprobados para el período 1987-1992, que permite a cada Estado miembro presentar y financiar conjuntamente con fondos comunitarios, anualmente, proyectos dentro del ámbito del Reglamento 4.028, siempre y cuando se cumplan los objetivos que establece dicho programa plurianual.

Durante el período 1986-1989, como indicaba el 31 de enero en la Comisión, los resultados globales alcanzados por nuestro país, a través de dichos programas, son de un nivel que no puede ser ignorado, ya que han reflejado una indudable tendencia a la inversión —hecho importante— en dichas áreas.

En efecto, el número de proyectos aprobados ha sido de 2.500 durante ese período, con una inversión total de casi 90.000 millones de pesetas, de cuya suma los proyectos españoles han percibido una ayuda a fondo perdido, o una subvención, por decirlo de otra manera, del orden de 34.000 millones de pesetas. Por lo tanto, el volumen de proyectos en términos absolutos, en términos comparativos con otros países, es tremendamente satisfactorio para nuestro país.

Por lo que se refiere a las inversiones en la flota pes-

quera, éstas van dirigidas a la ayuda a renovación, que puede alcanzar el 40 por 100 de la renovación de la flota en un plazo de diez años. Es un objetivo ambicioso, pero es el que nos estamos marcando actualmente dentro de la administración pesquera española.

En el terreno de la acuicultura, el objetivo principal sería el aumento de un 35 por 100 de la capacidad de producción, y la necesidad de abordar la reestructuración y modernización de dos sectores ya muy desarrollados, pero que, precisamente por su desarrollo y por las nuevas condiciones de competencia internacional, creemos que deben ser modernizados de nuevo y abordada su reestructuración; me estoy refiriendo al sector del mejillón y al de la trucha. Ambos cultivos están muy desarrollados ya. Desde el punto de vista económico y científico es algo que está probado, no es como otro tipo de cultivo naciente, y creemos que, precisamente por su importancia, por su volumen, por la complejidad de las actuaciones, puede ser mucho más competitivo y debería modernizarse y reestructurarse pensando en los nuevos tiempos.

En relación con estos objetivos en materia de acuicultura, tengo que señalar de nuevo la importancia que significó para nuestro país la Ley de Cultivos Marinos aprobada en 1984, que estableció las bases de desarrollo de la acuicultura en nuestro país, determinó cuál podía ser el marco de coordinación entre las administraciones públicas, implicó la creación de una junta nacional asesora de cultivos marinos, en la que están representadas todas las comunidades autónomas, y ha sido uno de los elementos normativos más importantes que se han ofrecido a este país. Desde luego, ha sido una especie de palanca para el desarrollo de un sector que cada vez tendrá mayor importancia, como me lo han oído decir recientemente.

Respecto a la línea de equipamiento o de inversión, me gustaría señalar la existencia de lo que podría ser la dirigida a puertos. Hace muy poco, en junio de este año, se aprobó esa nueva línea que abarcará un período de actuaciones hasta 1993. En base a dicho programa se va a realizar una inversión, que estimamos en torno a 21.000 millones de pesetas, repartidos entre aproximadamente 160 puertos pesqueros.

Yo creo que estas inversiones son un elemento importante de modernización de la actividad pesquera; constituyen, de algún modo, una especie de enlace entre lo que podía ser la producción y los escalones comerciales, y debe permitir que nuestras lonjas, muelles, salas de reparación, equipos de frío, etcétera, se sitúen en un nivel de desarrollo, o por lo menos al nivel de desarrollo que ya tiene nuestra flota.

Este programa, que es importante para nosotros, está diversificado territorialmente, 160 puertos van a entrar en este programa. El programa completo es un objetivo de 21.000 millones de pesetas, que deseamos conseguir hasta el año 1993, y en estos momentos ya tenemos 1.500 millones comprometidos.

Es indudable que una parte de la política común en el marco de la Comunidad, desgraciadamente para nosotros, hasta ahora no está cubriendo todas las actividades o todas las áreas del sector pesquero. Hemos venido in-

sistiendo en Bruselas en relación con ese hecho. Existen algunas lagunas que no están cubriendo satisfactoriamente, en mi opinión, las necesidades que tenemos algunos países.

Es cierto que está avanzando el reconocimiento de dichas necesidades y de dichas carencias por parte de otros colegas comunitarios y por parte de los servicios de la Comisión y de los servicios presupuestarios. Así, por ejemplo, esas lagunas las estamos mientras tanto cubriendo con actuaciones nacionales específicas, que es necesario tener en disposición para poder cubrir ese tipo de vacíos. A mí me gustaría destacar lo que implica el que la Comunidad sólo esté reconociendo las ayudas a aquel tipo de barcos, en el caso de construcción o modernización, superiores a nueve metros de eslora entre perpendiculares, o doce metros si se trata de buques de arrastre.

En España, sin embargo, tenemos una flota todavía importante por debajo de dicha dimensión, denominada flota de bajura o flota artesanal, y para su modernización, para su seguridad, creemos que es necesario ampliar el campo de las ayudas. En ese sentido hemos seguido manteniendo un sistema de ayudas, exclusivamente financiadas por la Administración nacional, para la reestructuración de este pequeño sector artesanal o de bajura.

En el campo de los cultivos marinos también estamos con algunas líneas de financiación, estamos deseando cubrir algunos vacíos comunitarios y, sin embargo, vamos a intentar mantener esas líneas complementarias con fondos nacionales en función de lo previsto en el Decreto 495/1988, lo que nos representa una inversión de casi mil millones de pesetas.

También la Comunidad tiene un vacío importante en relación con la política pesquera dirigida a los jóvenes. No existe una política específica, señalizada, en relación con los jóvenes del sector, como existe en otros campos, incluso en materia de agricultura, por ejemplo.

Hemos venido insistiendo por la ampliación de esta política en el marco comunitario y somos persistentes en insistir en ese fenómeno. Mientras tanto, la Administración española ha puesto en marcha, y en nuestro programa de compromisos legislativos y de compromisos electorales figura para esta legislatura una potenciación de esa línea, que hemos puesto en marcha recientemente y que debe facilitar la incorporación y el acceso a los jóvenes, tanto en relación a programas de construcción o modernización de la flota de buques, como en un sector que están encajando con una relativa importancia, que es el sector de los cultivos marinos o de la acuicultura.

Yo creo que incluso para nuestros jóvenes, por los datos que tenemos y por la demanda que empieza a aparecer, tiene un especial atractivo el campo de los cultivos marinos, y vamos a mantener, por tanto, ambas líneas, que en estos momentos no son reconocidas como líneas específicas por la Comunidad Económica Europea, y esperamos que algún día, como ha sucedido con las empresas conjuntas, terminen triunfando algunas de las tesis en las que machaconamente venimos insistiendo en el marco comunitario.

Sin embargo, confiamos que la Comunidad pueda se-

guir en esta dirección. Es importante lo que está haciendo en el marco de las ayudas estructurales. En España ha habido una inversión muy importante estos años, e incluso muy importante dentro de 1990, que yo no quiero destacar y que lo pueden encontrar en cualquier otra publicación, con respecto a lo que han significado los proyectos de modernización, los proyectos de transformación, o los proyectos de equipamiento portuario a que me he referido anteriormente.

Lógicamente, para hacer este tipo de procesos estamos intensificando un elemento que yo diría primordial, que es un mayor conocimiento informatizado de los ficheros de barcos, de condiciones de los barcos; hemos hecho una verificación muestral de casi doce mil barcos y creemos que en estos momentos tenemos un nivel de conocimiento muy importante, del cual carecíamos anteriormente con la profundidad que tenemos en estos momentos, lo cual debe permitirnos una mayor ordenación de los recursos y un mayor conocimiento del proceso de renovación de la flota que vamos a intentar establecer.

En relación con los mercados pesqueros, tema importante que complementa de algún modo el mundo de la actividad pesquera, yo creo que estamos prestando, y vamos a seguir haciéndolo, una especial atención a lo que puede ser la política de transformación y de comercialización del sector pesquero, teniendo en cuenta las necesidades de la producción, las necesidades del sector comercial y de transformación, y las necesidades de todo el consumo. Sobre esos tres pilares están orientadas aquellas líneas en vigor de relación con lo que puede ser la actividad de transformación y la actividad de comercialización.

Desde la perspectiva de lo que puede ser la producción, a partir del año 1986 se ha puesto en marcha en España la normativa comunitaria tendente a configurar y constituir las organizaciones de productores pesqueros. Dichas organizaciones eran un elemento necesario que el sector pesquero ha abordado y que ha supuesto cambios muy notables en la actividad comercial de nuestro país. Ha significado un esfuerzo de adaptación del sector pesquero muy considerable, un esfuerzo que aún no ha finalizado, pero que queremos completar. Para tener una idea del esfuerzo, tengo que decir que 38 asociaciones de productores manejan en estos momentos un volumen de casi 800.000 toneladas. Por tanto, el mundo de la asociación de productores está cubriendo una cantidad muy significativa, próxima al 80 ó 90 por 100 de lo que podría ser nuestra producción y el grado de participación de las mismas empieza a ser tremendamente creciente. ¿Creciente en qué? Están contribuyendo a una mayor norma desde los puntos pesqueros, a una tipificación más adecuada de la pesca desembarcada, están garantizando, de algún modo, una adecuada presentación en la calidad, en la ordenación de las capturas y en las medidas técnicas de conservación, y en ese sentido me parece que es un elemento importante para conseguir resultados fundamentales en la relación del equilibrio oferta-demanda.

Por otro lado, las asociaciones de productores han tenido que intervenir, sin embargo, mucho menos que las

asociaciones de productores de otros países comunitarios en el campo de la protección de mercado o, dicho de otra manera, en los precios de retirada, por una sencilla razón, porque los precios en España son más altos que los precios medios en la Comunidad y lógicamente, como consecuencia de unos precios más altos, el productor y sus organizaciones no tienen la necesidad que tienen otros países comunitarios de intervenir en la parte de protección de precios o de moderación de mercados, una de las tareas, como ustedes conocen, primordiales dentro del campo de las organizaciones pesqueras, únicamente con dos excepciones importantes, que corresponden fundamentalmente a dos situaciones en las cuales hemos tenido diferencias de precios y que han podido hacer peligrar los ingresos de los pescadores o la rentabilidad de algunas flotas, y ahí sí han intervenido las organizaciones de productores de un modo muy eficaz. La situación más importante la constituye el caso de las organizaciones de productores del sector del atún, que por la situación de los precios en relación con el contexto internacional han percibido unas indemnizaciones importantes desde el año 1987 y en concepto de indemnización compensatoria, por parte de los fondos comunitarios, han percibido 5.200 millones de pesetas, de los cuales mil millones han sido dentro de este año. Por tanto, una situación específica complicada da pie a un elemento de compensación en una actividad concreta que tenía esas dificultades.

En una situación parecida, no igual, se encuentran también las asociaciones de productores de pescado congelado. En este sector, las medidas tomadas para la defensa de los precios y para alcanzar unos dignos niveles de vida y de actividad empresarial les llevó a la necesidad de tener que intervenir, y así se hizo, en ayudas a almacenamiento privado en el caso del calamar, concedida durante el año 1989. Era la primera vez que se aplicaba este mecanismo, y también al establecimiento en junio de una cláusula de salvaguardia para las importaciones de pota, dado que estas importaciones de pota, estaban en aquel momento perjudicando las condiciones de algunos de nuestros mercados, y se ha hecho con el fin de poder restablecer el nivel de precios. Vuelvo a decir, fuera de esas intervenciones puntuales, que también en el caso de algunas sardinas o de los túnidos o de los congelados en los ejemplos que he citado, las organizaciones pesqueras no han tenido que hacer elementos de retirada o de moderación de mercado, porque el nivel de precios ha sido generalmente alto; se ha colocado en la banda alta de los precios comunitarios.

Vamos a continuar fomentando el papel y protagonismo de estas organizaciones de productores. Creemos que es un elemento imprescindible para la ordenación de la producción, el funcionamiento del mercado y para la mejora de las condiciones de industrialización y comercialización de los productos.

Creemos también que en este proceso de industrialización y comercialización de los productos hay que actuar en otro tipo de ámbito y por eso una parte de nuestro programa está concretado, como les comentaba anteriormente, en la necesidad de dar un salto en las instalaciones de

primera transformación de pescado y acondicionamiento de las lonjas e instalaciones de frío, que ya en estos momentos supone una inversión de cerca de 6.000 millones de pesetas, con unas ayudas de casi 2.000 millones de pesetas.

En el marco de esta actividad, a partir de enero del próximo año va a entrar en vigor el nuevo reglamento relativo a las condiciones de comercialización y transformación de productos pesqueros en el caso de los cultivos marinos, que merece el establecimiento de nuevas normas que permitan corregir, ésa es la filosofía, el retraso de algunas regiones comunitarias con respecto a otras. Como ustedes conocen, ese nuevo reglamento de condiciones de comercialización y transformación de productos pesqueros significa que la mayor parte de nuestras regiones españolas están colocadas dentro del grupo de países que van a percibir una ayuda de hasta el 75 por ciento de las inversiones, y otras regiones, pocas en este caso, se colocarían dentro de aquellas regiones europeas que percibirían una ayuda de un 55 por ciento. Estas ayudas van a ser especialmente importantes para Canarias, Ceuta y Melilla, territorios que hasta que se ha aprobado este reglamento no gozaban de ayudas estructurales a la comercialización y transformación; gozaban de ayudas en otro tipo de campos, pero no en el de las ayudas estructurales en comercialización y transformación. Vuelvo a decir que a partir del 1 de enero de 1991 Melilla, Ceuta y Canarias van a participar en este tipo de ayudas de un modo importante.

Para poder acogernos a este marco de ayudas, la administración pesquera española ya presentó en junio pasado lo que podía ser el plan sectorial nacional pesquero de actuaciones para los próximos cinco años. Es un plan tentativo, que lógicamente va a entrar en un proceso de discusión en la Comunidad y vamos a tener los debates sobre si este proyecto sí o éste no, o cuál es el alcance o disponibilidades presupuestarias, y nosotros creemos, y así lo hemos indicado a la Comunidad, que es un plan realista y bien elaborado para cinco años. Planteamos una actuación por valor de 85.000 millones de pesetas y esperamos con ese plan poder abordar las necesidades que se plantean en ese campo de acuerdo con los reglamentos comunitarios.

Muy brevemente, señorías, con el fin de no cansarles excesivamente, tengo que señalar que el último escalón importante de las actuaciones en materia de pesca en el campo extractivo de la comercialización o transformación de las que les hablaba anteriormente, lo constituye el ámbito del consumidor.

En el ámbito del consumidor estamos intentando, como ustedes conocen, a través de determinadas campañas institucionales, que puedan recibir una información adecuada de las calidades, condiciones y aprovechamiento de los productos de la pesca, especialmente de aquellos productos menos conocidos o sobre los que pueda haber habido prejuicios con respecto a su valoración de carácter económico y gastronómico, y en ese sentido yo destacaré las campañas que estamos haciendo en estos momentos en relación a los pescados azules y congelados, con el fin, ló-

gicamente, de intentar que los consumidores puedan tener un abanico no dictado por la moda, sino fundamentalmente un conocimiento profundo de las ventajas que les ofrece la utilización de determinado tipo de pescados, no sólo al bolsillo, sino también al estómago, si se me permite la expresión. Vamos a continuar en esa dirección. Creemos que es importante, igual que lo es aquello que tiene que ver con los elementos de garantía técnico-sanitaria en relación con determinados productos. Estamos haciendo una fuerte campaña y ejerciendo presión con las organizaciones de productores en esta materia y mantenemos un contacto muy estrecho con las organizaciones de consumidores en esta misma dirección. Hace no más de mes y medio he tenido ocasión de celebrar una reunión importante con los consumidores en relación a este tema.

Quisiera señalar, porque alguno de ustedes lo va a plantear y antes de ello quiero comentarlo brevemente, que en el campo de la regulación de mercados seguimos prestando atención a algunas producciones específicas de las Islas Canarias, que posibilitan de algún modo la presencia de actividades económicas en determinados mercados, especialmente africanos y de Europa del Este, para mantener un nivel de exportación adecuado. Nos estamos refiriendo a aquellas actuaciones fundamentalmente en el campo de la conserva de sardinas. Hemos mantenido y estamos manteniendo esa línea y la estamos potenciando, lo que está permitiendo el mantenimiento de determinados mercados tradicionales de exportación canaria. También desde el año 86 estamos manteniendo una línea específica en el mercado de túnidos para Canarias, que permite asegurarse la rentabilidad de esa flota atunera canaria que tiene un carácter artesanal importante y que merece la pena que sea atendida. Es una línea que hemos mantenido también el año pasado y nuestra intención sería seguirla manteniendo.

Me gustaría terminar mi intervención haciendo referencia a un elemento al que estamos prestándole una atención creciente e importante en los próximos meses y años, y del que quizá se ha hablado poco en los ámbitos pesqueros hasta ahora. Me refiero a aquello que afecta a las enseñanzas náutico-pesqueras. En este campo, tengo que anunciar a SS. que la Administración está desarrollando una serie de trabajos con el fin de llevar a cabo una reforma del sistema de formación de nuestros profesionales de la mar, que desemboque tanto en un mayor perfeccionamiento técnico-profesional como en la obtención del mayor reconocimiento social de los mismos. Estamos dispuestos a hacer todo el esfuerzo de cooperación y colaboración que sea necesario con las comunidades autónomas y con las demás instituciones que tienen competencia dentro de este campo, pero creemos que ha llegado la hora de dar un salto en este sentido.

Yo creo que es necesario introducir nuevos elementos en las enseñanzas actuales náutico-pesqueras, no solamente en relación con el mundo de las capturas, del que hemos hablado anteriormente, sino también en relación con elementos que tienen que ver con la conservación de los recursos, con un mayor conocimiento en el campo de

los cultivos marinos o en el campo de la comercialización y transformación.

Estas serían algunas de las líneas que pensamos nosotros que deben ser introducidas dentro del mundo de las actuales enseñanzas náutico-pesqueras, que no nos toca necesariamente desarrollar a nosotros, aunque estamos dispuestos a cooperar con aquellos que lo aborden.

Dicha reforma creemos que debería ponerse en marcha experimentalmente durante el curso 91-92 y en ese sentido estamos dispuestos a tener una cooperación con aquellas instituciones que tienen competencia en ese campo.

Señoras y señores Diputados, he querido hacer una referencia básica sobre algunas de las líneas que les había indicado en mi exposición de enero, que ha sido repetida o ampliada por la intervención que tuvo en junio el Secretario General de Pesca —no se podían apartar de las mismas, lógicamente— y luego he intentado introducir algunos elementos que por su actualidad pueden tener necesidad de una mayor relevancia en la Cámara. También he querido indicarles algunos de los puntos en los que se va a centrar la acción prioritaria de nuestras políticas en este campo y he querido empezar y terminar por dos campos en los cuales, a pesar de la importancia que tienen, a veces no han constituido un elemento central de interés, pero que yo se lo estoy dando en estos momentos, como es la investigación, con el que he comenzado, para terminar mi exposición con la formación náutico-pesquera. Creo que es un buen principio y un buen final. Sin embargo, son dos elementos absolutamente necesarios en los que estamos dispuestos a marcar una línea prioritaria durante este período legislativo. No nos corresponde todo a nosotros, pero sí queremos hacer un esfuerzo de coordinación con otras instituciones, para que merezcan la atención de la opinión pública y de los grupos políticos que ustedes representan.

Muchas gracias por su atención y estoy dispuesto a escuchar sus sugerencias y a contestar lógicamente a sus preguntas y requerimientos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Por parte del Grupo peticionario de la comparecencia tiene la palabra el señor Montesdeoca. El Grupo Popular ha solicitado la división de su tiempo en la formulación de las preguntas. En la primera parte intervendría el señor Montesdeoca, para tratar los aspectos generales de su petición de comparecencia, y en la parte de la comparecencia que afecta a la petición de Izquierda Unida lo haría el señor Rajoy.

El señor Montesdeoca tiene la palabra.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Para una cuestión de orden.

Quisiera indicar a la Presidencia que nuestro Grupo va a repartir el tiempo en tres partes: primero, la intervención como portavoz del Grupo en el tema de Namibia del compañero Mariano Rajoy, y, después, los compañeros Juan Antonio Montesinos y César Aja formularán pregun-

tas puntuales al señor Ministro, conforme a lo previsto en el artículo 202 del Reglamento de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Montesdeoca, normalmente, a petición de los grupos siempre se ha formulado de esta manera, pero, en todo caso, les ruego que se ciñan a los tiempos, porque, si no, es realmente imposible el tener un debate con una cierta tranquilidad si, a partir ya de la primera intervención, nos excedemos en los mismos. Por lo tanto, efectivamente, cada grupo puede repartirse los tiempos de la mejor manera que quiera, pero ateniéndose a los tiempos reglamentarios.

El señor Montesdeoca tiene la palabra.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: El Grupo Popular saluda y agradece la presencia en esta Comisión del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, pero, como lo cortés no quita lo valiente, a la introducción habitual dentro de la cortesía parlamentaria, he de añadir mi más firme protesta por el comportamiento del Ministro, señor Romero, quien habiendo prometido el día 31 del mes de enero pasado —única vez que ha comparecido en esta legislatura ante esta Comisión— dedicar tiempo más amplio a las cuestiones de pesca, y no haberlo hecho en aquella ocasión, no lo ha cumplido. Al propio tiempo, ha hecho caso omiso de la petición de comparecencia formulada por nuestro Grupo con fecha 9 de febrero pasado para que informara de la política pesquera de su Departamento, haciéndolo en la mañana de hoy, al cabo de cerca de ocho meses de la solicitud, pese a los numerosos requerimientos que se le han hecho al Presidente y miembros de la Mesa de esta Comisión.

Comportamientos como los del Ministro, señor Romero, entrañan un desprecio evidente a la institución parlamentaria, lamento decirlo, no al Diputado que habla ni al Grupo que representa sino al pueblo español que deposita la confianza para que sus gobernantes gestionen con prontitud y eficacia la cosa pública y también para que la oposición controle de una manera continuada esa labor, porque esconderse, dar largas, huir de la información, no aceptar la controversia —como es costumbre en el Ministerio, señor Romero—, puede ser su táctica política, de cansar, de aburrir, o de «burlar a la oposición» (sea dicho entre comillas), pero pugna con la esencia misma del comportamiento democrático, y eso nosotros no podemos aceptarlo ni silenciarlo, y es nuestro deber denunciarlo en alta voz para que, en lo sucesivo, no se produzcan hechos tan lamentables que desprestigien a esta Cámara como el protagonizado por el Ministro, señor Romero.

Dicho esto, en nombre del Grupo Parlamentario, voy a hacer algunas observaciones a las palabras que el señor Ministro ha pronunciado en su intervención.

Teniendo en cuenta que la pesca es un sector importante para la economía española y sobre todo para determinadas fracciones de nuestra nación, exige, por supuesto, un conocimiento permanente de sus distintas cuestiones en orden a su perfeccionamiento, no sólo informes de carácter general, no sólo modelos en los que con frecuencia

se repiten las mismas cuestiones, sino, de una manera puntual, ir pormenorizando la variedad de aspectos que tocan siempre el tema pesquero y sobre todo analizarlos desde un punto de vista de actualidad.

El señor Ministro ha iniciado su intervención y la ha finalizado en dos cuestiones que normalmente no suelen ser habituales en este tipo de temas: de un lado, el examen de la importancia que tiene la investigación pesquera y, de otro, la importancia que tiene la formación náutico-pesquera. En cuanto a la primera, tanto por el señor Ministro como por el señor Secretario General de Pesca Marítima, siempre se nos habla de la labor que está desarrollando el Instituto Español de Oceanografía, pero no se nos dice concretamente cuáles son los programas que está desarrollando. Se nos habla concretamente de la presentación del programa-marco, se nos habla concretamente de la presentación del programa-marco en el Senado, de la división o de los aspectos a que está ceñido el programa-marco, pero no se nos dice exactamente la labor desarrollada por el Instituto Español de Oceanografía, ni se nos dice tampoco cuál es la labor que está realizando el buque oceanográfico «Cornide de Saavedra» y el otro buque nuevo que ha empezado a funcionar recientemente, el «Francisco de Paula Navarro».

Es importante conocer la labor de investigación; por qué el sector pesquero no tiene conocimiento fundado de ello; si realmente la investigación pesquera es una investigación que llega a conocimiento de los propios interesados en el sector, o si, por el contrario, es una labor de laboratorio —por así decirlo—, es una actividad puramente de laboratorio, en donde se está haciendo una investigación de base pero donde no hay una investigación aplicada, puesto que, como digo, el sector afectado tiene un gran desconocimiento de las tareas que realiza el Instituto Español de Oceanografía.

Pero, aún más, no quisiera ceñirme a este tema, puesto que, como digo, estamos en una Cámara política y no conviene repetir marcos o modelos de discursos que se repiten una y otra vez, sino entrar en cuestiones de actualidad. Quisiera referirme a algunas de ellas dejando a un lado las tres áreas que el señor Ministro ha analizado, la de la política de estructura, la de la ordenación de recursos y la de la política de mercado, que, desde un punto de vista teórico, lo encuentro muy bien, pero en donde habría que entrar de una manera puntual a analizar, dentro de ese mismo marco, las tres áreas que el señor Ministro ha mencionado.

Dentro del área de estructuras pesqueras, pudiéramos y debiéramos conocer una cuestión muy importante que el señor Ministro sin embargo no ha mencionado, que es la elaboración del censo de la flota pesquera operativa, que en las publicaciones del Ministerio se dice que en los primeros meses del año 1990 quedará terminado, cumpliendo las resoluciones de la Comunidad Económica Europea como también la disposición legal que lo exige dictada por el Gobierno español. Quisiéramos saber en qué estado se encuentra esta elaboración del censo pesquero operativo. Como el Ministerio en sus publicaciones había anunciado que en los primeros meses del año 1990 se ter-

minaría, quisiéramos saber si, efectivamente, este censo pesquero está todavía elaborándose o, por el contrario, se ha terminado.

El señor Ministro ha mencionado también, dentro de las estructuras pesqueras (compartimos la importancia que tiene la disposición comunitaria del mes de diciembre pasado en relación con la transformación y comercialización de las estructuras pesqueras), la opinión que el Gobierno tiene, concretamente la administración pesquera, en relación con la inauguración y puesta ya en funcionamiento del superpuerto de Agadir, que se ha financiado con dinero español y que, además, se ha realizado por empresas de construcción española. ¿Es el Gobierno consciente de la trascendencia que para los puertos canarios, desde el punto de vista de la competitividad, va a suponer en el orden pesquero la apertura del superpuerto de Agadir y la disminución en el amarre de barcos pesqueros que van a tener los puertos canarios?

En lo que se refiere a recursos pesqueros, el señor Ministro ha subdividido este capítulo en dos partes: recursos interiores y recursos externos. En los recursos interiores, el señor Ministro hizo una ligera mención pero no entró a profundizar, y es lo que queremos saber, qué es lo que la administración pesquera está haciendo en relación con la protección del caladero nacional para que se incremente la captación de especies dentro del mismo, ya que casi siempre nos detenemos en los recursos externos y hacemos caso omiso de la importancia que tienen los recursos nacionales.

En cuanto a los recursos externos, es indudable que compartimos la importancia que para la flota pesquera española tiene la presencia en caladeros de terceros Estados, pero quisiéramos entrar en el día de hoy en temas puntuales. En primer lugar, querríamos que el señor Ministro hiciera un comentario, aunque fuera breve, de las consecuencias del reciente acuerdo de pesca con la República Islámica de Mauritania, suscrito en Nouakchott el pasado día 31 de julio, donde una vez más ha quedado fuera la flota artesanal canaria y la flota arrastrera congeladora de cefalópodos, pese a que la administración pesquera española, en las negociaciones previas, había indicado que posiblemente la República Mauritana iba a dirimir las condiciones o requisitos para que, no tanto la flota arrastrera congeladora pero sí la flota artesanal canaria, pudiera faenar en aguas mauritanas. Sin embargo, al aprobarse este convenio, Comunidad Económica Europea-Mauritania, el día 31 de julio pasado, vuelve otra vez a producirse el hecho de que tanto la flota artesanal como la flota arrastrera congeladora de cefalópodos no pueden faenar en aguas de tan importantísimo caladero como es el mauritano.

Quisiera saber también la opinión del señor Ministro sobre las gestiones que hizo la administración pesquera española en relación con la prohibición que estableció Marruecos infringiendo el Tratado de pesca con la Comunidad Económica Europea; infringiendo no sólo el acuerdo en general sino concretamente el artículo 8 de dicho Tratado, prohibiendo en una zona, denominada por ellos ventana de seguridad, que faenaran los barcos en aguas

que son de jurisdicción marroquí. Esta prohibición se produjo durante un período de tres meses, 15 de mayo a 15 de agosto, y el Ministro de Asuntos Exteriores manifestó, a una pregunta de este Diputado, que se estaban haciendo gestiones por parte del Gobierno español para que se volviera otra vez a permitir el faenar en esas aguas y, de una manera sorpresiva por parte de Marruecos, se incumple el artículo 8 del acuerdo de pesca Comunidad Económica Europea y dicho Reino alauita.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Montesdeoca, le recuerdo que en estos momentos lleva consumidos diez minutos. Como juntamos dos comparecencias, el Presidente pensaba dar un tiempo adicional de cinco minutos, pero le ruego que no consuma el tiempo de sus compañeros.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente, voy terminando.

Dentro de los recursos pesqueros exteriores, quisiera que el señor Ministro nos explicara qué medidas está tomando el Gobierno español en relación con las consecuencias que pueda tener el inicio, el día 1 de octubre, del llamado paro biológico en las aguas del banco canario sahariano, teniendo en cuenta que del 1 al 31 de octubre van a retirarse de pescar en aquellas aguas numerosos buques de la flota española.

Finalmente, dentro de este capítulo de recursos externos, y dada la noticia reciente sucedida en estos días, qué información puede dar a esta Comisión, y a su vez qué medidas ha tomado la administración pesquera española y el Gobierno español en concreto, en relación con los ataques que pescadores franceses han hecho a pescadores españoles que se dedican a la pesca de anchoas con base en el puerto gerundense de Rosas.

Aunque los temas pesqueros son varios, se quedan algunos en el tintero, sobre todo uno que quisiera tocar, pero ante la llamada del señor Presidente, no voy a hacerlo. Son muy importantes y preocupantes para el sector pesquero las relaciones que mantiene la administración pesquera española con el Comisario de Pesca de la Comunidad Económica Europea, señor Marín, y a su vez, quisiera saber si el Gobierno español, y concretamente el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, comparten el criterio de dicho Comisario en el sentido de proteger a los países ribereños en detrimento de la flota pesquera comunitaria, lo cual no responde a la idea que el Gobierno español había anunciado en el sentido de que el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea aumentaría la capacidad negociadora, cuando se está observando que la tendencia que tiene el Comisario de Pesca es la de la desaparición progresiva de la flota pesquera europea, sustituyéndola por importaciones de pescado de países extracomunitarios.

Termino, señor Presidente. La Comunidad Económica Europea anuncia que en 1992 se va a revisar la situación de la pesca en la Comunidad, aparte de las consecuencias derivadas del Mercado Común Europeo. ¿Nos puede anticipar el señor Ministro por dónde van las líneas maes-

tras de esa revisión comunitaria y qué papel está jugando España en ese proceso?

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra a los restantes miembros del Grupo Popular que lo han solicitado, quiero recordar al señor Montesdeoca que la fijación del orden del día de las Comisiones es competencia de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, y que, en ningún caso, el señor Ministro ha dejado de asistir a ninguna Comisión a la que se le haya convocado. Lógicamente, la convocatoria responde al juego de mayorías y minorías, y el Grupo Popular, efectivamente, ha solicitado en reiteradas ocasiones la presencia del señor Ministro para estos temas, pero recuerde que precisamente quien convoca es la Mesa, y la misma lo ha hecho para esta sesión, a la cual ha asistido. Pensemos también que durante el mes de junio, como efectivamente se ha indicado, se trataron extensamente los temas de pesca con la comparecencia del señor Secretario General de Pesca.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Perdón, señor Presidente, a su observación quisiera hacer una puntualización. Agradezco su elegancia al intervenir en este momento para echarle un capote al señor Ministro, permítaseme la expresión, pero no puedo de manera alguna aceptar la actitud del señor Ministro que ha tardado ocho meses para llegar a la Comisión, pese a la propuesta que se le había hecho de esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Montesdeoca, sabe perfectamente cómo se ha producido el debate en la Mesa y en la Junta de Portavoces durante estos últimos tiempos, y siempre que se le ha convocado el señor Ministro ha asistido a la Comisión.

Ruego a los tres intervinientes que sean breves en su tiempo porque se ha consumido parte del mismo destinado a esta intervención.

Tiene la palabra el señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Gracias, señor Presidente, quiero empezar mi intervención agradeciéndole su flexibilidad y el que haya atendido las peticiones del Grupo Popular, anunciando por esa misma razón, y por respeto al reglamento de la Cámara, que procuraré ser lo más breve posible.

Voy a hacer referencia solamente a un tema muy concreto como es el de la problemática por la que atraviesa la flota arrastrera congeladora de merlúcidos y cefalópodos, con especial referencia a Galicia que es donde está radicada la mayor parte de esta flota. Este tema ya fue debatido, como recordarán los miembros de la Comisión, el día 4 de abril, fecha en la cual yo formulé al Secretario General de Pesca, en ausencia del señor Ministro, una serie de preguntas, y posteriormente, el día 11 de mayo, con ocasión de presentarse en esta misma sesión dos proposiciones no de ley, una de Izquierda Unida y otra del Grupo Popular, que fueron apoyadas por todos los Grupos de la Cámara, con la excepción del Grupo Socialista, y consiguientemente y por ello no fue aprobada.

Desde aquella fecha, la situación no ha mejorado en absoluto, si acaso ha empeorado y por tanto, al hilo de esta petición de comparecencia que ha hecho el Grupo Popular y el Grupo de Izquierda Unida, voy a reiterar algunos de los planteamientos que hice en aquella ocasión y a formularle también algunas preguntas al señor Ministro.

Creo que la postura del Grupo Popular sobre los acontecimientos producidos en Namibia y sobre los efectos que se produjeron en la situación de la flota pesquera congeladora gallega es exactamente la misma que manifestamos en las sesiones de la Comisión de 4 de abril y de 11 de mayo, sesiones a las que acabo de hacer referencia, y por tanto no debo repetir la totalidad de los argumentos, pero sí, a modo de dato indicativo, quisiera aportar tres o cuatro ideas. Primero, lo que son los datos objetivos. En el año 1985, el cupo era de 111.000 toneladas; en el año 1989, eran 88.000 toneladas; en el primer trimestre de 1990, 14.000 toneladas, y hoy cero. Esos son los datos objetivos y, por tanto, incontestables.

Segundo punto, gestiones que ha hecho el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para evitar que esta situación se produjera o para que hubiese algún tipo de solución.

Yo creo que la independencia de Namibia era algo sobradamente conocido por todos y consiguientemente también por el Ministro de Agricultura y creo, por lo tanto, que se ha podido hacer mucho más de lo que se hizo.

El señor Loira, en la sesión de 4 de abril, a la que antes hice referencia, hizo una exposición muy amplia y farra-gosa, de la que no se puede sacar ni una sola idea. No exa-gero: ni una sola idea. El señor Loira comenzó diciendo que en el año 1983 el Gobierno socialista recibe las primeras visitas del actual Presidente de Namibia a España. Luego dice que se reunieron el año 1987, en el año 1989. Dice que estaban preparando el futuro. ¡Fíjense ustedes qué preparación! Luego dice que en los actos de indepen-dencia de Namibia hubo una alusión concreta del Presi-dente, agradeciendo al Estado español su aportación por la importancia que tuvo nuestra actuación. Luego dice que tuvo diversas entrevistas con el señor Presidente. Alu-de, por cierto, a una que ya traje aquí a colación, que se refería a aquella reunión de la Comisión con el Ministro de Asuntos Exteriores, el señor Fernández Ordóñez, que en un cuarto de hora habló de 15 ó 20 temas. Sin embar-go, lo que en aquella ocasión no dijo el señor Loira, a pe-sar de que se lo pregunté con mucha intensidad y con tre-menda claridad, fue la participación del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en todas estas ne-gociaciones.

Yo le acusé —y vuelvo a hacerlo ahora, naturalmente con el debido respeto hacia el señor Ministro— de que no había recibido jamás —utilizo y repito la expresión ja-más— al sector. Curiosamente, desde que se constituyó la plataforma para la defensa del sector pesquero en Gali-cia, de la que forman parte todos los partidos políticos, sindicatos, asociaciones empresariales, etcétera, con ex-cepción del PSOE y de la UGT, tampoco el señor Loira los recibe.

Acusé en aquella ocasión al señor Ministro de no acu-

dir casi nunca —repito: casi nunca— a las sesiones del Consejo de Ministros de Pesca de la Comunidad. Hay que reconocer que últimamente sí lo ha hecho. No sé si es por aquellas críticas o porque se ha convencido de que debe hacerlo.

Lo acusé de no ir, a diferencia de otros muchos Minis-tros de Pesca, a Namibia y, desde luego, de no participar en el Parlamento en los debates sobre temas de pesca.

El señor Montesdeoca se quejaba de que el señor Mi-nistro no venía aquí. Yo tengo más razones y argumentos para hacerlo. Yo soy Diputado, como consecuencia de los acontecimientos que se produjeron en la circunscripción de Pontevedra y que todo el mundo recuerda, desde el mes de marzo, y tengo que decir que es la primera vez que veo al señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en esta Comisión. He tenido que explicar en la circunscrip-ción de Pontevedra a toda una serie de colectivos de toda índole que yo era incapaz de traer al señor Ministro a esta Comisión de Pesca. Yo no sé si será por las razones que ha dado el señor Presidente o por otras razones, pero lo cierto es que en el tiempo que yo llevo aquí he visto al se-ñor Corcuera, he visto al señor Múgica y aquí no ha ha-bido ningún problema para que respondiesen a pregun-tas sobre temas de su Departamento, y también hubiera podido venir en su sustitución un director general. Por tanto, es la primera vez que yo puedo tener un debate con el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación so-bre un tema que ha generado una conflictividad tremen-da en Galicia.

Así es muy difícil, señor Ministro. No le voy a recordar las afirmaciones que en aquella época hizo el señor Ma-rín. Pero no tengo que preguntarle cuáles son los resulta-dos de todas estas gestiones que ustedes dicen que han he-cho. Porque me ha dicho que ya hay un mandato del Con-sejo a la Comisión, de fecha 21 de abril, es cierto, pero ¿qué han hecho ustedes desde entonces? Porque desde el 21 de abril no se ha producido ni un solo hecho novedoso del cual se pueda deducir que va a haber alguna solución en el tema de Namibia. Dice usted que se están estudian-do los recursos. Sí, se están estudiando los recursos, pero en estos momentos hay 20 buques del puerto de Vigo en Namibia y, ¿en qué situación están? Son 20 permisos de pesca concedidos por el señor Presidente o por el Gobier-no de Namibia a un señor equis de Namibia que luego hace sus componendas —por calificarlas de alguna for-ma— con barcos españoles. Por tanto, ni un solo avance en el tema de Namibia desde aquella fecha.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego vaya concluyendo, porque si no es prácticamente imposible seguir el debate.

El señor **RAJOY BREY**: Voy concluyendo con dos o tres ideas.

Primero, a esto hay que añadir el tema de las Malvi-nas. El Gobierno sigue exactamente en la misma posición que la que el señor Loira expuso en el mes de abril, que fue cuando intervino en esta Comisión. Es decir, después de la mejora de las relaciones diplomáticas y comerciales entre el Reino Unido y Argentina, yo creo que algo podía

hacer el Gobierno español en el tema de las Malvinas. Algo podía hacer en el tema de Chile y en el tema de Argentina.

¿Hay ya aprobado mandato de negociación? Me pareció deducir de la intervención del señor Ministro que se había aprobado el mandato de negociación. Yo quiero que me diga exactamente la fecha en que fue aprobado ese mandato de negociación. Puedo estar equivocado, pero yo creo que todavía no está aprobado.

En relación a Estados Unidos, ¿hay alguna gestión positiva y con resultados por parte del Ministerio? Lógicamente, en política lo que hay que pedir son resultados, no gestiones, porque supongo que el Ministerio hará las gestiones —¡sería el colmo que no las hiciera!—, pero ¿qué resultados se han producido?

Por tanto —y termino, atendiendo a la petición del señor Presidente y, consiguientemente, dejando muchos temas en el alero— le pregunto sobre los resultados de Namibia, de Malvinas, de Argentina, de Chile y, sobre todo, que nos diga por qué el Gobierno español —el señor Ministro ha hablado del fletán negro— no da permisos temporales para que muchísimos barcos que están en el puerto de Vigo puedan ir a pescar fletán negro. Yo tengo aquí los escritos dirigidos al señor Secretario General de Pesca en los meses de julio y agosto, porque al Ministro ni se le puede escribir, ni contesta, ni aparece, ni lo recibe. ¿Por qué no se dan permisos temporales y sólo se dan esos cuatro o seis permisos para pesca experimental a que ha hecho alusión el señor Ministro?

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Popular ha consumido ya el doble del tiempo para este tipo de intervenciones. Yo les voy a dar un minuto a cada uno de los siguientes intervinientes. Lo siento muchísimo, pero no tengo la responsabilidad de cómo se reparte el tiempo el propio Grupo ni como lo utiliza.

Tiene la palabra el señor Montesinos.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Señor Presidente, intervengo para una cuestión de orden. Si hablara no como Grupo sino como Diputado tendría derecho a más tiempo y como Diputado podría preguntar, porque por cuestiones de tiempo no vamos a dejar la pesca del Mediterráneo para dentro de seis meses, a la espera de que el señor Ministro me conteste sobre temas que son importantísimos y gravísimos para la economía nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Montesinos, he dado la palabra al Grupo Popular y éste ha consumido más de 20 minutos. El Grupo Popular distribuye su tiempo de la mejor manera que entienda debe realizar su función de control y, en este sentido, han intervenido los dos diputados anteriores de su propio Grupo. Lógicamente, en este trámite no puedo conceder más tiempo, porque los demás grupos, con razón, se pueden quejar de que estoy llevando el debate de una manera que no es la prudente ni la racional. Por lo tanto, yo le ruego que en un minuto formule sus preguntas. Piensen, además, que el Reglamento dice que las intervenciones son para formular preguntas

y observaciones a la intervención del señor Ministro, que tiene un carácter general en un caso y, en otro, en el tema de Namibia, sobre el que pregunta el Grupo de Izquierda Unida, concreto. Por tanto, si hay alguna pregunta concreta, que se formule, pero no nos extendamos más en consideraciones generales que, en todo caso, tendría que hacerlas el portavoz de su Grupo.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: No hay consideraciones generales. Voy a formular seis preguntas y tengo que hacer un pequeño antecedente.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que lo haga escuetamente, porque si no el tiempo no da para más.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Lamento profundamente que al caladero más importante de la historia de esta nación, que es el Mediterráneo, le vaya a quedar tan poco tiempo.

Las preguntas que voy a hacer son las siguientes: ¿Por qué es a los pescadores del Mediterráneo a los que se culpa de la disminución de recursos en el propio Mediterráneo cuando a más de 12 millas de la costa española están pescando los coreanos, los japoneses y otras flotas extranjeras con mallas y con motores que no son las permitidas en el Mediterráneo?

¿Por qué no reconocer las distintas administraciones (estatal, autonómica y municipal, en su caso) su responsabilidad en la creciente contaminación de las aguas del Mediterráneo y su ausencia de esfuerzos para acabar con esta contaminación, que es la que está a punto de convertir este mar en un mar muerto?

Tercera pregunta: ¿Por qué no se toman medidas para acabar con la sobreexplotación del Mediterráneo por esos mismos barcos de los que le hablaba hace un momento, coreanos, norcoreanos? ¿Por qué, cuando en otras naciones se han extendido las aguas territoriales a mucho más de las 12 millas —por ejemplo, 35 millas en Siria y en otras naciones del norte de África—, España sigue con sus 12 millas?

Cuarta pregunta: ¿Pretende el Gobierno español jubilar a los pescadores del Mediterráneo al amarrar sus barcos e importar de Argel y Marruecos el pescado que ellos habrían apresado, agravando así el déficit comercial de nuestra balanza?

Quinta pregunta: ¿Cuándo tomará el Gobierno la iniciativa de la Comunidad Económica Europea en las actuaciones a seguir en el Mediterráneo, aunque por una vez defienda los intereses de sus pescadores?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Aja tiene la palabra, con la misma brevedad.

El señor **AJA MARIÑO**: Señor Presidente, señor Ministro, vamos a ser lo más breve posible.

El señor Ministro sabe que en la pesca del Gran Sol existen del orden de 460 derechos. Sin embargo, físicamente, sólo hay 300 barcos. Esto motiva que se produzca una especulación; incluso se cobra del orden de 70.000 pe-

setas diarias en la venta de esos derechos a estos otros barcos que no tienen licencia en esos caladeros. Por tanto, pedimos al señor Ministro que en la renegociación del año 1992 se otorguen los derechos a aquellos barcos que existen físicamente.

Otro tema para la pesca en el Cantábrico es la diferencia existente en el precio del gas-oil para los barcos gallegos, los barcos vascos y asturianos principalmente, con respecto a los barcos extranjeros. Hay una diferencia de 3 pesetas en litro y, además, CAMPSA, a los barcos españoles les cobra al contado, mientras que a los barcos extranjeros les demora de 30 a 60 días, lo cual repercute, evidentemente, sobre el gravamen que tiene para nuestros pescadores.

En cuanto a la descarga —creo que en este asunto el Ministerio debía de intervenir—, existe gran diferencia de descargar los barcos pesqueros (concretamente, 530.000 pesetas) en puertos autónomos o en puertos del Estado, por ejemplo, como puede ser Marín, La Coruña o Vigo, u otros puertos, como pueden ser Ribeira, Celeiros o Burela.

En cuanto a la intervención y conservación de nuestros caladeros, últimamente existen una serie de barcos franceses, portugueses e, incluso, coreanos, que esquilman totalmente los caladeros del Cantábrico. Por tanto, consideramos —como antes decía mi compañero— que había que extender nuestra protección sobre los caladeros a más de 12 millas, puesto que estos barcos tienen un gran caballaje y unas artes de pesca que no practicamos en nuestras costas y, por consiguiente, anulan toda posibilidad de desarrollo de nuestros recursos pesqueros.

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento muchísimo, pero concluya, señor Aja.

El señor **AJA MARIÑO**: Bien, señor Presidente.

Otro tema importante es el retraso de los cobros del FEOGA para la renovación de la flota.

Termino por indicación de la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo petionario de la segunda comparecencia, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Núñez, que intervendrá para fijar la posición respecto a las dos comparecencias.

El señor Núñez tiene la palabra.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Señor Presidente, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, quizá por no incurrir en una contradicción «in terminis», no se divide; permanece unida y va a tener una sola voz en esta Comisión. **(Risas.)**

Quizá, debido a problemas de tipo interpretativo-reglamentario, nos hemos encontrado con una situación un tanto anómala en las primeras intervenciones y con un exceso de tiempo. Tampoco tenemos problemas en ello; no tenemos problema de protagonismo.

Hay otra cuestión: la postura de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en el problema de Namibia, es una postura distinta, aunque algunos medios incurran en el error de unirlas, a la del Partido Popular. Como es lógico,

no voy a plantear cuestiones laterales, pero tampoco estamos de acuerdo con las medidas planteadas por el Gobierno autonómico gallego. Consideramos que son escasas y coyunturales. No es éste el momento de entrar en ello, sino de plantear qué es lo que ha ocurrido con el problema de la flota congeladora de Namibia, y también, debido a esa unión que se ha realizado de las dos comparecencias, vamos a hacer una serie de preguntas al señor Ministro, a quien agradecemos su presencia, sobre cuestiones generales de pesca.

En el problema de la flota congeladora en Namibia, creemos que se ha avanzado poco; pensamos que se ha avanzado poco porque los problemas de fondo no se han resuelto: Primera cuestión: situación concreta de nuestros barcos en Namibia. No se ha buscado el cauce o solución a través de las administraciones. La realidad es que los armadores han tenido que encontrar algunas vías particulares de diálogo para, prescindiendo de la Administración, llegar a empresas de carácter mixto, que plantean una difícil situación para los trabajadores de esta flota. Queremos dejar bien clara nuestra postura: no tenemos nada en contra —antes al contrario— de que el Gobierno namibio explote sus propios recursos y goce de sus propias riquezas, y por tanto, como consecuencia de que son sus caladeros, plantee empresas mixtas en las que la mayoría son trabajadores namibios. Lo que queremos decir es que esa exigencia, correcta, del Gobierno namibio plantea una situación de paro grave en los trabajadores españoles. En concreto, ya hay tripulaciones que se han visto seriamente afectadas, y en la zona de Vigo empieza a haber una profunda preocupación por las consecuencias que ello va a tener, no solamente sobre los trabajadores de la flota, sino sobre el tejido industrial que se había levantado alrededor de las extracciones realizadas por la flota namibia. No hay una sensación de que la búsqueda de nuevos caladeros tenga unas mínimas probabilidades de éxito. Al contrario. Hay preocupación porque los problemas que afectan a los caladeros de Namibia se están trasladando a otros caladeros, que también eran habituales dentro de la flota de altura. Al no buscarse una solución clara a partir de los nuevos caladeros, también se incrementan otros factores de preocupación al comprobar que, respecto a las importaciones, tampoco hay una política clara. En consecuencia, hay una cierta desilusión y una clara desconfianza.

Una de las propuestas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que reflejaba además el sentir mayoritario de la plataforma que se había constituido, se formulaba, como un elemento muy importante para que todo ello llevara al camino adecuado, a través de dos cuestiones: primera, la creación de una Mesa del sector, y segunda, el establecimiento de cauces permanentes de información. Entiendo que ni una cosa ni la otra se han producido.

Hay una postura por parte sindical, que hay que matizar de forma muy específica pero que responde a una preocupación, en cuanto al problema de los pabellones mixtos en general. Y aquí ya paso de la situación concreta de los caladeros de Namibia a una consideración gene-

ral. La reforma que se está realizando en estos momentos del Reglamento 4.028, de 1986, crea dos vías de preocupación: la primera, la pérdida de puestos de trabajo que se puede producir, aunque puede tener otro lado positivo, es evidente; en determinados sectores puede ser positivo, pero puede haber pérdida de puestos de trabajo y, al mismo tiempo, un problema de regulación laboral. ¿Bajo qué normativa van a quedar los trabajadores españoles en una serie de empresas mixtas que se pueden llevar a cabo?

Segunda preocupación: las empresas mixtas, que en determinadas zonas pueden ser una solución adecuada, tienen un peligro: que se produzca una venta del aparato productivo en unas condiciones que perjudiquen profundamente a la flota pesquera en general. Por tanto, deseo expresarle al señor Ministro que en Galicia continúa la preocupación; que no se ven claras las soluciones; que las ayudas que se habían establecido para los trabajadores, que empiezan a percibirse ahora, han sufrido un claro retraso. Ha habido un mecanismo burocrático que ha dificultado la percepción de estas ayudas. En concreto, debo decir que donde más retraso burocrático se ha producido ha sido en la Secretaría de Pesca. Como sabe el señor Ministro, es un proceso que tiene que pasar por dos ministerios y, al parecer, donde más retraso ha habido ha sido en el Ministerio del cual es titular el señor Ministro. Queremos pedir que haya una mayor agilidad y unas propuestas concretas que permitan eliminar esta desconfianza y esta situación de inquietud.

Por último, en cuanto a los aspectos generales, desearía que se concretara si la inversión en puertos va a sufrir o no las consecuencias del ajuste general anunciado. Segunda cuestión, si se va a despejar la ambigüedad en lo referente a los sistemas de vigilancia. Tercera cuestión, si es posible que se especifique más cuáles son las vías de modernización de nuestra flota.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Muchas gracias, señor Ministro por su comparecencia en esta Comisión y por la información que nos ha facilitado sobre la política pesquera de su departamento. A continuación, también con la mayor concreción, paso a formularle unas preguntas en torno a la exposición que usted ha hecho sobre la política pesquera de su departamento.

Ha empezado usted su intervención, señor Ministro, diciendo que el sector pesquero necesita de una profunda transformación, que evidentemente esta transformación viene de 1983, como usted mismo ha apuntado, y creemos que la posición de la mayoría de los grupos, por no decir todos, es coincidente en el sentido de que es necesaria la transformación del sector pesquero por todo lo que implica en el sector económico del país.

Ha hablado usted también, señor Ministro, de potenciar la investigación y ahí va mi primera pregunta en nombre del Grupo Parlamentario del CDS. Estando de acuerdo con potenciar la investigación, potenciar el Ins-

tituto de Oceanografía, queríamos una mayor concreción, señor Ministro, si es posible, sobre qué investigación se está haciendo, en qué medida se está haciendo y, por qué no, también me atrevo a preguntar en nombre de mi Grupo, qué nivel presupuestario está destinado por el Ministerio a esta investigación. Creemos que es importante, efectivamente, la reforma estructural del sector pesquero y creemos que la pregunta que le hago es fundamental y por eso la dirijo a su departamento.

Habla usted de otras cuestiones y quería plantearle otra pregunta en cuanto a la flota artesanal concretamente de Canarias. Quisiéramos saber qué perspectivas de futuro tiene la flota artesanal de Canarias, en virtud del convenio que se ha firmado recientemente con el Gobierno de Mauritania, por ser considerada de mucha importancia en el sector pesquero de Canarias. Creemos que sería necesaria por parte de su departamento una reforma de la política socioestructural que incluyese la pesca artesanal y que ésta se beneficiase más y mejor de los fondos de la Comunidad Económica Europea.

Coincido con el señor Ministro en otra cuestión muy importante —digo coincidir porque nuestro partido, el CDS, lo proponía en su programa electoral— que es la inclusión del Mar Mediterráneo en la política común de pesca. Esto es satisfactorio, lógicamente, creo que es beneficioso para nuestro país y me gustaría preguntar, si esa negociación se va a hacer por áreas, como ha apuntado el señor Ministro, qué posibilidades tenemos y en qué áreas se va a definir esta política común de pesca.

Por otro lado, mi Grupo es repetitivo en un ruego que está haciendo constantemente al señor Ministro y que me voy a permitir repetir también en este momento en esta intervención, que es el diálogo y la negociación con todas las organizaciones empresariales del sector pesquero para llevar, y nunca mejor dicho, a mejor puerto las conclusiones y el futuro de la política pesquera.

Importante es también, señor Ministro, y nos gustaría que nos lo aclarase, si nos puede contestar, saber qué niveles de gestiones se están haciendo por su departamento en cuanto a la formación y política social del sector pesquero. Creemos que esto es crucial, que es importantísimo para los hombres del mar y nos gustaría, si ello es posible, señor Ministro, que nos concretase qué política social está haciendo el Ministerio, porque creemos que la está haciendo, pero queremos que sea más concreto en este tema.

Por último, señor Presidente, señor Ministro, señorías, en cuanto al caladero de Namibia, parece ser, como ha apuntado el señor Ministro, que se está en vísperas de una negociación, pero que ésta depende, en alguna medida, del informe o estudio que ha solicitado el Gobierno de Namibia sobre los recursos que tiene ese caladero. Mi Grupo se pregunta, y se lo traslado al señor Ministro, si en virtud de este estudio de los recursos propios del caladero de Namibia puede haber alguna limitación de la actividad pesquera de la flota, y en el caso de que haya una limitación en las actividades pesqueras de la flota de nuestro país, qué soluciones prevé el Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Vidal i Sardó.

El señor **VIDAL I SARDO**: Señor Presidente, señor Ministro, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió le agradece, sin otros matices, su comparecencia y su informe que vamos a comentar brevemente.

En los pocos meses que llevamos de legislatura los problemas del sector pesquero han sido, en numerosas ocasiones, objeto de atención y debate en esta Comisión y en el Pleno, lo que a nuestro juicio demuestra dos cosas: primera, la preocupación que compartimos todos los grupos de la Cámara y la atención prioritaria que nos merece este importante sector. Segunda, que periódicamente van surgiendo conflictos en diferentes áreas geográficas que perjudican la ya de por sí difícil y arriesgada tarea de nuestros pescadores, de cuya defensa nos sentimos todos solidarios.

Casi siempre, al hablar de política pesquera, los responsables de su Ministerio que comparecen en esta Comisión se han referido casi exclusivamente a los problemas pesqueros surgidos en los grandes caladeros de nuestras costas, a la pesca de altura o a la flota congeladora, etcétera. Mi Grupo Parlamentario comprende y es solidario con esta atención preferente por el gran volumen de pesca y por la importancia económica y social del sector, que requiere, precisamente, esta atención prioritaria. Pero, señor Ministro, reclamamos con la misma convicción la atención de su Ministerio para toda la pesca mediterránea a la que también le afligen conflictos y problemas, algunos de índole administrativa, que desaparecerían con la sola adaptación de las exigencias y las normativas a las características, tradiciones y peculiaridades de cierta pesca, por ejemplo, me refiero a la variedad de pulpo pequeño, muy prolífica en la costa catalana de Girona y Tarragona, cuyo volumen y métodos de extracción no perjudican la abundante reproducción de esta especie tan apreciada en el mercado y con la que algunos pescadores intentan mejorar sus menguados ingresos.

Tan sólo hace unos meses le pedíamos al Subsecretario General de Pesca que activaran ustedes la ordenación del sector pesquero mediterráneo en la Comisión correspondiente de la Comunidad Económica Europea, pues a cinco años del ingreso de España en la Comunidad esta zona pesquera carecía de reglamentación comunitaria y, por tanto, se regía únicamente por las normas de cada país, algunas veces en grave colisión con las normas e intereses de los países vecinos.

Le pedíamos diálogo con las comunidades autónomas ribereñas y demás afectadas y con las organizaciones profesionales y cofradías para elaborar conjuntamente con su Ministerio las propuestas, el proyecto y someterlo al Mercado Común, para que recogiera y defendiera nuestras especificidades y los intereses de nuestros pescadores. Hoy, señor Ministro, hemos escuchado con satisfacción su referencia a esta reivindicación y le pedimos solamente que active esta negociación, que llegue pronto a acuerdos y que doten al área de legislación comunitaria.

Pero mientras tanto le pedimos también que interven-

ga usted de inmediato cerca de su homólogo el Ministro del Gobierno francés, para solucionar definitivamente el grave conflicto que esta misma semana ha estallado en aguas internacionales del Golfo de León, donde pescadores franceses han perseguido, acorralado y agredido a embarcaciones de pesca de cerco catalanas de Rosas, de Port de la Selva, de Vilanova, de Barcelona, de Arenys de Mar, de Blanes, de Sant Feliú de Guisols, de Palamós, de la Escala, etcétera, embarcaciones que faenaban a sesenta millas del Cabo de Creus, en aguas internacionales, entre 20 y 30 millas de la costa francesa, en unos caladeros ricos en anchoas de una variedad hasta ahora no apreciada en Francia, pero sí apreciada por la artesanía de salazón de la costa gerundense; cuya calidad, por cierto, muchas de SS. SS. tuvieron oportunidad de comprobar en el bar del Congreso, calidad que un compañero de ustedes calificó como «jabugo del mar». Pues bien, las embarcaciones de pesca de la anchoa, que vienen faenando desde siempre en esta zona, fueron agredidas el viernes y obligadas por los franceses a destruir sus capturas. En la noche del domingo al lunes se repitió la agresión todavía con mayor contundencia, a pesar de la presencia de un guardacostas con base en Palamós que actuó de testigo y fedatario de lo allí ocurrido.

Se trata, señor Ministro, de que los pescadores franceses han vulnerado el derecho internacional con la única finalidad de defender unos intereses que no les son propios, sino que son comunes de los pescadores de ambas naciones.

Respecto a este problema, justo antes de entrar en la sala de Comisiones me ha llegado la grata noticia de que esta misma noche los pescadores de ambas naciones han finalizado unas negociaciones llegando a un principio de acuerdo y al establecimiento de una tregua que solamente adquirirá la condición de paz definitiva cuando se cumplieren por ambos gobiernos y por la Comunidad Económica Europea sus principales reivindicaciones que le leo textualmente: Primero, urgir a los respectivos gobiernos y ante la Comunidad Económica Europea en Bruselas la necesidad de elaborar lo antes posible un reglamento comunitario de pesca en el Mediterráneo y especialmente en el Golfo de León. Segundo, crear una comisión permanente con representantes de ambos países para contribuir a la elaboración de esta reglamentación y para intentar resolver, en el caso necesario, los conflictos que puedan surgir entre sus respectivas flotas, a la espera de la citada reglamentación.

Esta urgencia del sector pesquero catalán y francés para solucionar definitivamente sus problemas es también la de mi Grupo Parlamentario que yo le traslado para que usted, señor Ministro, la haga suya, junto con la necesidad de participar en el proceso los responsables de las comunidades autónomas ribereñas con el Mediterráneo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Bravo.

La señora **BRAVO DOVISO**: Muchas gracias, señor Ministro, en nombre del Grupo Socialista por su compare-

cencia ante esta Comisión y por su amplia exposición respecto a la política pesquera que se está llevando a cabo desde su Ministerio.

En su exposición, el señor Ministro ha estado planteando tres direcciones en las que la política pesquera debe ir y que el Grupo Socialista apoya íntegramente. En primer lugar una gestión correcta desde el punto de vista bioeconómico de los recursos propios. En segundo lugar, diversificación de la presencia de nuestra flota en los caladeros internacionales, y aquí en este punto el señor Ministro ha hecho referencia a algo que nos parece sumamente importante para el sector, esto es, no solamente diversificar zonas, sino también diversificar fórmulas para ejercer su actividad. Este punto es de vital importancia para la creación de nuevas fórmulas de cooperación en el mantenimiento y potenciación de empresas mixtas.

De todos es sabido el interés y el esfuerzo que nuestro Gobierno está llevando a cabo en las discusiones sobre la modificación del reglamento base de ayudas estructurales de la política pesquera común. Me estoy refiriendo al Reglamento 4028. Esta modificación implicaría la posibilidad de financiar con fondos comunitarios a las empresas mixtas que se creen entre armadores comunitarios y de un tercer país. La creación, el mantenimiento y la potenciación de estas empresas ha sido llevado al ánimo de los distintos estamentos comunitarios durante la Presidencia española, con objeto de que las mismas puedan desarrollarse en los próximos años.

En tercer lugar, tenemos el reto de la modernización de las estructuras productivas. Nos hemos encontrado aquí con que la política común para las estructuras pesqueras no cubre íntegramente la diversidad de situaciones del sector pesquero español. Algunas de estas lagunas tienen una considerable trascendencia social y en atención a ello la administración socialista ha promovido líneas de actuación política para allanar este vacío. Me estoy refiriendo a nuestra flota de bajura y a nuestra flota artesanal con buques menores de nueve metros de eslora o de doce metros si son de arrastre.

Otro tema muy importante al que se ha referido el señor Ministro es el relativo a que una línea de política concreta de este Gobierno son las ayudas para que los jóvenes puedan acceder a ser armadores en unas condiciones ventajosas para poder llevar a cabo una explotación pesquera, etcétera. Es importante la incorporación de jóvenes para la renovación del sector. Estas tres direcciones de política pesquera, con las diversas actuaciones que se llevan a cabo, deben estar sólidamente asentadas en una investigación pesquera acorde no solamente con las necesidades actuales, sino también con una visión de futuro y con unas estructuras comerciales eficaces. En la actualidad el mar sigue siendo la base sobre la que se apoyan importantes sectores de la economía española, por lo que la utilización racional de sus recursos es básica para asegurar su disfrute por parte de la población actual y de las generaciones futuras. Debido a esto, es una noticia importante que se esté trabajando ya para el futuro en el que será el programa marco de investigación marina 1993-1996, en base al análisis crítico de los programas y

proyectos existentes en la actualidad y a la línea de trabajo que une desarrollo tecnológico e investigación.

Para finalizar quiero decir que el sector pesquero español no sólo por su dimensión, sino también por la diversificación de sus estructuras, constituye un hecho económico diferenciado en el seno de la Comunidad, por ello una decisión consensuada entre los Estados miembros sobre un esquema de política común para las estructuras pesqueras difícilmente puede dar respuesta total a las necesidades del sector pesquero español. Es por ello por lo que el Gobierno socialista no se ha remitido solamente a adaptarse a la política común, sino que además ha tenido que diseñar una política nacional complementaria para cubrir las insuficiencias de aquella y dar la mejor respuesta posible a las necesidades del sector pesquero.

Quiero terminar diciendo que se está mezclando una política pesquera global y general con problemas puntuales del sector que, como en todo sector económico, existen y existirán por la propia dinámica del sector. Es necesario buscar soluciones en el momento en que se producen estas situaciones. Se están buscando estas soluciones y el señor Ministro lo ha expuesto de una manera clara y definitiva.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas y observaciones formuladas, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Es bastante complicado poder hacer una contestación de carácter general y, a la vez, con todo detalle al conjunto de consideraciones, preguntas concretas, elementos puntuales de un sector complejo que refleja la preocupación de SS. SS. y que me agrada que coincida con la preocupación que tiene el Ministro y el Ministerio en relación con este tema, eso es precisamente lo que está indicando esta diversidad, pero la verdad es que ofrecen dificultades para ser abordados en este trámite todos los elementos que ustedes han planteado.

Refiriéndome a este tema quiero recordar lo que se ha dicho aquí anteriormente. Tengo que decirles a SS. SS. que existen varios trámites parlamentarios por los que se puede ejercer el control sobre el Ejecutivo. Hacen bien en hacer uso de los mismos, no tiene mucho sentido que únicamente se refieran a un trámite y a una persona.

Quiero recordarles que en lo que llevamos de legislatura mi Departamento, en el tema de pesca y en los temas de agricultura y alimentación, posiblemente sea el que más contestaciones ha realizado en los trámites escritos, de comparencias, preguntas orales o de comisión. Me remito, lógicamente, a los datos estadísticos, tanto en el Congreso como en el Senado. Por lo tanto, yo quiero recordar de nuevo que es necesario diversificar ese tipo de instrumentos. No podemos utilizar únicamente el control en un sólo punto. Quiero recordarles las contestaciones por vía oral en el Pleno, tanto en el Congreso como en el Senado, sobre temas puntuales que yo mismo u otros responsables del Gobierno han realizado cuando yo no he po-

dido asistir en ese momento. Quiero recordarles también la frecuente presencia en la Comisión de Agricultura y Pesca de los miembros de la administración española pesquera, desde el Secretario General a subdirectores. Yo lamento no poder estar personalmente con mayor frecuencia en relación con un tema que me gusta, me apasiona y que tiene toda la importancia que le dan SS. SS. y quiero hacer este tipo de consideraciones en relación a unos comentarios que se han vertido aquí en estos momentos. Por tanto, me remito a las fechas y a los elementos que se pueden plantear, incluida la precisión en relación con los elementos de control. Algunos de los temas que se han planteado aquí los he escuchado ya y los he contestado de forma oral y algunos textualmente en forma escrita. Afortunadamente tengo buena memoria y se los puedo repetir enteros, especialmente haciendo algunas referencias al Instituto de Oceanografía, el carácter aplicado o práctico de la investigación y el grado de conocimiento o no por parte del sector o por parte de sus señorías. Exactamente hay dos preguntas contestadas en relación con ese tema mediante las que se facilita una serie de informaciones. Creo que entre todos debemos hacer un esfuerzo, yo voy a poner de mi parte todo lo que sea posible, utilizando todos los mecanismos, aprovechando todas las personas que están a disposición de SS. SS. para poder hacer un seguimiento adecuado.

En relación con los temas que hoy han planteado los diversos grupos, yo voy a insistir —independientemente de las cuestiones concretas— en algún tema de carácter general en el que, por su importancia o por considerarlo un elemento nuevo, no quiero dejar de insistir.

Me he referido intencionadamente a la investigación, en primer lugar, porque era una de las prioridades que contemplábamos en nuestro programa electoral. En segundo lugar, porque así lo expresé, y está recogido por escrito, en las líneas prioritarias para la legislatura que expuse en la Comisión el 31 de enero, y sobre las cuales tengo que agradecer que dos grupos de la Cámara se sintieran preocupados —dos grupos solamente— en aquel turno de réplicas y cada cual eligió los temas de agricultura, de pesca o de alimentación, lo cual es también un modo de medir la preocupación.

También vale la pena señalar en relación con la investigación —y se ha insistido varias veces en este punto— que en el caso del Instituto es conocido su plan de investigación, es público, y la elaboración del nuevo plan lo será también. Ha habido un proceso amplio de participación en esa elaboración, con otras administraciones y sectores privados, incluido el sector pesquero, y también con los centros de investigación. Y tengo que decir que lo que se hace en España de investigación no se limita sólo a la que realiza el Instituto, sino que también la están realizando otros centros de comunidades autónomas. Tenemos firmados convenios con otros organismos ligados a la enseñanza y a la investigación, especialmente determinadas universidades, con algunos programas sostenidos por fondos públicos, por fondos de la Secretaría de Pesca.

Por tanto, se trata de un abanico amplio que no se refiere únicamente al Centro de Investigaciones Oceanográ-

ficas y vuelvo a insistir en que los planes y las prioridades establecidos son públicos. Este año, aprovechando el 75 aniversario del Instituto, aparte de publicar las memorias correspondientes, ha habido una presentación de los centros que se han abierto a la opinión pública, a la prensa, con el fin de que los escolares puedan conocer directamente este mundo tan importante al que afortunadamente se presta cada vez más atención. Tengo que decir que en lo que llevamos de legislatura es quizá uno de los organismos públicos que afortunadamente más ha crecido presupuestariamente. Los gestores siempre podemos considerar que no es suficiente, indudablemente, pero los incrementos han sido muy notables, muy importantes, ya desde el primer presupuesto de 1983. Hemos intentado ordenar algo que para nosotros tiene importancia mayúscula y hemos completado una red considerable.

Entre los programas aplicados más importantes, yo destacaría lo que se está haciendo en relación con los cultivos marinos, especialmente el rodaballo. He tenido ocasión de encontrar personalmente a jóvenes y no tan jóvenes, en Galicia y fuera de Galicia, que conocen perfectamente a nuestros especialistas, a nuestros técnicos y que están haciendo trabajos bastante eficaces en relación con el problema. Se están haciendo programas en relación con las algas de cultivo, tema importante y conocido, en los que los profesionales de la producción y los investigadores están en estrecho contacto. Quiero destacar también la labor del Instituto en las áreas internacionales, tema crecientemente importante para los investigadores, y la presencia continua en zonas y conocidos puestos de pesca como ICCAT y NAFO, o la importancia creciente y el prestigio que tiene en relación con la Comunidad Económica Europea. Por eso, durante la Presidencia española convoqué la primera reunión de directores de centros de investigación que se realizaba en la Comunidad, donde no se conocían, y afortunadamente he conseguido que los italianos se hayan comprometido a una reunión similar, porque tenemos que ir creando una investigación marina europea, tanto en los aspectos de conservación de recursos marinos como en los de aprovechamiento pesquero.

De todas maneras, vuelvo a insistir en que hay tres grandes programas de investigación en marcha, cada uno de los cuales incluye diversos programas y proyectos. Yo destacaría los tres grandes programas que están en vigor. Uno, el de estudio de los cultivos marinos que incluye cinco programas y 15 proyectos. Los resultados de las investigaciones se están transfiriendo a los sectores privados. Hay otro gran paquete dirigido a la investigación y a la evaluación de recursos. Incluye en este momento cinco programas y 30 proyectos de investigación, divididos por áreas geográficas y por especies.

Tengo que insistir —no quiero cansar a SS. SS., pero está a su disposición y creo que vale la pena que se conozca— en que hay un programa, cada vez más creciente, dirigido a protección al medio ambiente, que incluye cinco programas y 20 proyectos. Es un área de investigación no teórica. Es un programa que tiene que ver con el estudio de los ecosistemas; que tiene que ver con el conocimiento de nuestras mareas rojas o no rojas; que tiene que

ver con los elementos de vigilancia, que juegan un papel creciente; que tiene que ver con un mayor conocimiento de las corrientes costeras. Hemos encaminado la labor del Instituto, incluso institucionalmente, como organismo de consulta, en relación con la Ley de Costas y les hemos hecho participar en la conservación de algunas reservas marinas que hemos establecido. No sólo es un organismo que hace una investigación teórica, sino que cada vez más hace una investigación práctica, que tiene un prestigio importante ya en los foros internacionales, y por supuesto en los foros comunitarios, con un atractivo importante para los jóvenes investigadores y estudiantes. Incluso hemos tenido que poner limitaciones a una tendencia afortunada de la juventud española en relación con este tipo de estudios marinos. Vamos a intentar mantenerlo presupuestariamente, dada la importancia creciente que nosotros le damos a esta institución y, por eso, aunque sea un debate general, he querido empezar con una referencia a dicho organismo.

Para que no se pueda decir que no entramos en temas de actualidad, independientemente del orden en que han planteado SS. SS. algunas de las preguntas, querría referirme a dos en concreto. Uno de ellos es un tema puntual, que ha apuntado alguna de SS. SS., en relación a los conflictos en el golfo de Rosas, y otro una consideración general que voy a hacer sobre el Mediterráneo, en vista de que se ha repetido y con alguna amplitud.

En relación con el golfo de Rosas la situación es más o menos la siguiente. No es la primera vez que hay incidentes en esa zona. Ha habido incidentes importantes y muy preocupantes entre pescadores franceses e italianos antes del verano, lo que nos llevó a tener contactos con las autoridades francesas, incluso antes de que se produjeran algunos de los problemas. En relación con los conflictos, por un lado hemos mantenido el contacto urgente telefónico y personal con la Embajada francesa en Madrid, por la Embajada española a través de nuestros agregados. Hemos hecho una protesta verbal. Cuando aparecieron los primeros conflictos se ha mandado un patrullero de la Armada, el Deva. Hemos entrado en relación con las autoridades administrativas francesas, personalmente con el Gabinete del Ministro. Hemos hablado justo antes de verano de estos problemas, en una prolongada reunión que tuvimos a finales de junio, en la línea que hemos establecido para otra serie de conflictos, igual que lo hicimos con el Cantábrico —que tuvimos un contacto a principios de agosto y otro en septiembre— y hemos propiciado los contactos con el sector; contactos con el sector que se han llegado a establecer para cuidar la vecindad y las buenas relaciones, que yo sé que tienen, entre los pescadores de Sète y los pescadores de la costa de Gerona. Han tenido una reunión cuya consecuencia ha sido que han establecido no diría una tregua sino un acuerdo, lógicamente, respecto a los incidentes que se producían fuera de las aguas territoriales francesas, a 20 millas aproximadamente (tenemos una larga discusión en relación a cómo contar el espacio marino unos y otros), como digo han llegado en el día de ayer no sólo a un acuerdo a nivel de reclamaciones sino a establecer un compromiso de no agre-

sión y de tranquilidad en el sector. La prueba es que anoche salieron a pescar con toda normalidad; si hubiera habido problemas no habrían salido a pescar, como usted sabe muy bien. Sin embargo, en algunos de estos temas debemos tener un pulso para evitar los incidentes. Yo ya había advertido al Ministro francés —cuyo conocimiento y presión administrativa era muy escasa hasta hace un año; la administración francesa no intervenía mucho— que no podemos ir por esa vía, sino que debemos utilizar una vía parecida a la que hemos utilizado en una zona también conflictiva como es el Cantábrico o el golfo de Gascuña, que dicen los franceses. En estos momentos existe un ambiente de normalidad, y voy a seguir insistiendo sobre el tema del golfo de Rosas porque habíamos advertido, repito, a las autoridades francesas que no podían estar estimulando determinado tipo de reacciones ni estar confundiendo determinadas particularidades de la flota italiana con las particularidades de la flota española, en este caso de los pescadores de Rosas.

Una referencia importante en el conjunto de consideraciones que han hecho SS. SS. es al tema del Mediterráneo. Este tema hay que hablarlo con toda claridad y prudencia, no sólo en relación con las preocupaciones que haya tenido o no la Administración, que ha tenido muchas e insistiré después en ello. Puedo decir que quizá el esfuerzo de ordenación más importante se ha hecho en el Mediterráneo, con todas las complicaciones que tiene y los conflictos que se han planteado. Los encuentros entre sectores —y ha habido varios entre ellos, me parece que el año pasado el último— entre las cuatro o las cinco comunidades autónomas afectadas han sido frecuentes. Una vez los hemos tenido en Murcia, otra vez en Baleares, alguna vez en Cataluña. Yo personalmente he asistido a alguno de ellos y puedo decir que dedicamos un esfuerzo importante a la investigación y a la regulación de las artes. Es una preocupación que tenemos como Administración. Repito que personalmente he tenido encuentros con cierta frecuencia. En Gerona o Tarragona he tenido ocasión con cierta frecuencia de estar con el sector e incluso con las propias asociaciones catalanas institucionalmente. Hemos hablado de los temas que tienen que ver con la regulación actual, con la necesidad de corregir determinados hechos que por su situación histórica de vecinos nos están creando problemas, como el mantenimiento de motores con mucha más potencia que, en mi opinión, si me lo permite —y aprovecho por si hay algún consejero—, deberían corregirse y no permitir que ninguna comunidad autónoma autorice ese tipo de caballaje en la forma en que se ha venido haciendo. Sin embargo, sé que es muy difícil corregir esa situación y dar marcha atrás, pero vamos a intentarlo si están de acuerdo las autoridades autonómicas.

Otro tema importante es el mantenimiento de mallas y de vedas, siempre conflictivo. Únicamente me voy a referir a algo que ha surgido aquí, porque me preocupa especialmente y es un buen ejemplo de dos cosas. Es un buen ejemplo de hasta qué punto la investigación puede ayudar a evaluar la conveniencia o no de mantener determinada arte o de mantener o no una pesquería, en este caso

del pulpito o el llamado pequeño pulpo, como se ha indicado anteriormente. Independientemente de la competencia entre unos pescadores y otros y del deseo de pescar, la capacidad de convencimiento de los técnicos del Instituto ha establecido la no conveniencia de seguir ese proceso y cuáles son los márgenes o no de recuperación de esa especie, que puede amenazar una parte del ecosistema, aunque indudablemente, especialmente en el verano, puede tener buenos precios en el mercado. Estamos jugando de árbitro o de elemento de convencimiento por parte del Instituto para mantener una filosofía, que a mí me parece ya básica, de conservación de recursos, incluido este tema, y de no dañar o de facilitar el aprovechamiento por parte de los pescadores. Incluso hemos hablado personalmente con ambas partes y con los pescadores que están insistiendo en ello. Creo que en ciertos momentos alguna interferencia o algunas diferencias políticas pueden haber creado dificultades en relación con un acuerdo, pero también creo de verdad, señoría, que no podemos mantener una actitud tan laxa en relación con la pesca de pulpos, como lo demuestra el proceso investigador en estos momentos. No se convengan de lo contrario porque mi postura en estos momentos es que hay que establecer restricciones serias en relación con este tema. Creo que el sector lo sabe y comparto la preocupación de que las ventas, especialmente en verano, son altas, pero, si así lo demuestran los resultados de investigación, el conjunto de las Administraciones tenemos que asumir una postura —y el sector también lo sabe— más conservacionista en relación con esa especie. Es un tema concreto que está ahí. Advertimos que nuestra tendencia —y yo creo que el sector pesquero ha aprendido el año pasado— no podía ir en la misma dirección, aunque tengo que reconocer que el sector no está exento de tensión.

El tema fundamental del Mediterráneo, aparte de la ordenación nacional o los temas puntuales que se planteen con los motores o con el pulpito, se plantea en función de la introducción o no de una política común pesquera en el Mediterráneo. Ahí estamos manteniendo una doble línea que yo creo que no es contradictoria. Por un lado, hace mucho tiempo la Presidencia española anunció —y enlace con lo que manifestaba un portavoz respecto a que es una de las preocupaciones programáticas de su Grupo en relación con el Mediterráneo— la necesidad de intentar ordenar este mar nuestro dentro de una política comunitaria. Sin embargo, sabemos las dificultades tremendas que plantea desde el punto de vista político. Cuando se ha reflexionado sobre ese tema, inicialmente se ha visto que es prácticamente imposible una ordenación de carácter general o querer emprender actuaciones sobre las flotas. Se ha visto que es muy difícil la inclusión de un acuerdo en países comunitarios y no comunitarios, pero incluso en los países comunitarios siempre hemos distinguido entre las dificultades que plantearía una ordenación en el Mediterráneo oriental, aunque pueda haber algún país mediterráneo afectado por el tema y de vez en cuando emerja y desaparezca el interés por regular el mar oriental —a veces desaparece, a veces aparece de nuevo si hay un problema en el Adriático o en el mar Egeo— y

los problemas del Mediterráneo occidental, que podrían ser más fácilmente ordenables, aunque no está exento de ellos. En eso estamos, pero no ingenuamente.

En mi exposición he referido que uno de los primeros pasos que deberíamos dar para establecer una política común, que ya existe en estructuras comerciales y en equipamientos y mercados, sería intentar avanzar en lo que podría ser un acercamiento sobre las regulaciones técnicas en artes, en caladeros que tienen establecidos los diferentes países comunitarios. Estamos intentando decir a la Comisión que es un camino realista, que tenemos que discutir bastante en la aproximación del tipo de artes, del tipo de caladeros, del tipo de mallas, del tipo de elementos técnicos, para que realmente la norma comunitaria no sea algo que haga estallar todos los equilibrios que existen actualmente. Digamos que, en el Mediterráneo, política activa, pero con realismo. Yo he intentado trasladar ese mismo realismo a alguna de las organizaciones pesqueras españolas del Mediterráneo y me he dirigido muy concretamente a los pescadores catalanes. El año pasado en agosto me vi obligado a reunirme con ellos ante determinadas noticias o iniciativas políticas que yo creo que no eran adecuadas para los intereses españoles y que las estaban adoptando por vía privada o vía semipública o semipolítica; tuve que reunirme con ellos para indicarles que no me parecía oportuno avanzar ingenuamente en función de determinadas propuestas que hacían algunos sectores franceses en un tema de regulación que iba a tener consecuencias importantes y ellos iban a tener los primeros problemas. Este verano, un año después, ya se empiezan a ver los problemas de lo que implican determinadas políticas comunes.

Por tanto, es bastante complicado lanzar un «slogan», mantenernos en la línea y después no tener que sufrir los elementos de regulación que se plantean. Hice unas advertencias que he comunicado a algunas autoridades autonómicas y también he hablado con las autoridades francesas en el sentido siguiente. Nosotros hacemos todas las consultas que sean oportunas, las estamos haciendo con el sector pesquero para regular el Mediterráneo, también lo hemos hecho con las autoridades autonómicas, pero queremos negociar esas condiciones con el conjunto de la Comunidad, en el marco de la Comunidad y en Francia discutiremos con el Gobierno francés. No estamos de acuerdo en hacer un doble juego en el cual, por un lado, una administración o un poder político hace dos años no aparecía y sí aparecían unos mandatos, digamos, a través de determinados sectores privados en la zona sur de Francia, que nos podían crear una serie de complicaciones. Ahora mismo estamos, sin embargo, en condiciones de poderlo hacer dentro del marco comunitario con prudencia; intentar poner en marcha los elementos técnicos que permitan una ordenación de los recursos para no jugar ingenuamente —se lo he dicho así a algunos pescadores que sólo ven la parte positiva hasta que surge otro tipo de inconvenientes— en lo que sería la ordenación mediterránea. Nosotros creemos que la ordenación nuestra, las disposiciones que tenemos de protección del Mediterráneo resisten cualquier comparación, especialmente

con Italia —otro país occidental que plantea la ordenación— y creemos que también con Francia, pero debemos intentar abordar ese problema con prudencia y agradecer haber tenido ocasión de plantearlo.

Por tanto, esperamos que este tema pueda avanzar en el seno de la Comunidad, intentamos intercambiar todos los puntos de vista que podamos, especialmente con italianos y con franceses, vamos a mantener informado al sector —espero que no lo esté ingenuamente, me parece que ya no lo está— y vamos a tener avisadas a las comunidades autónomas. Lógicamente, no nos gustaría tener interferencias políticas en una negociación exterior. Sé que no es el caso de ninguna comunidad. Cuando ha habido algún problema en relación con ese tema, yo he avisado y no creo que vayan a existir. Así vamos a abordar el problema del Mediterráneo que, vuelvo a decir, no hay que abordarlo ingenuamente. Mi impresión es que la Comunidad solamente va a poder ordenar la primera zona, el área occidental, aunque últimamente la parte italiana ha manifestado interés creciente por intentar avanzar en relación con el Adriático.

A continuación, pasaré a otros temas más particulares, que han planteado algunas de SS. SS., en relación al sector de la pesca y a las preocupaciones que todos tenemos. Con carácter general, permítanme insistir en un asunto importante como es la ordenación pesquera. El Director de Ordenación Pesquera ha venido con cierta frecuencia a esta Comisión a informar sobre el particular. Creo que se ha realizado un esfuerzo importante de ordenación de los temas internos. El Ministro no se está refiriendo a cada una de las actuaciones efectuadas en ese campo, lógicamente, pero es lo que hemos venido haciendo todos estos años. En esta legislatura y en la anterior en esta Comisión hemos contestado a infinitas preguntas, especialmente el Director de Ordenación Pesquera, en relación a lo que venimos haciendo en el campo de la ordenación, sea en el Mediterráneo, en el Atlántico o en el Cantábrico, siempre muy complicada, pero teniendo que buscar equilibrios nada fáciles, en relación con los intereses de los pescadores y, lógicamente, con el ámbito competencial de las comunidades autónomas en los diversos enfoques que se dan.

Creo que se ha hecho un esfuerzo importante. No puedo referirme punto por punto, pero me parece que hemos avanzado mucho. Si alguien lo quiere medir físicamente, yo le recomiendo la nueva publicación resumen de todo el marco normativo hasta 1990, que también afecta a la Marina mercante, y que se ha presentado a los medios de comunicación. Así vería todo el esfuerzo legislativo y de ordenación que se ha venido realizando hasta estos momentos y que lógicamente no está completo. Creo que representa un verdadero esfuerzo normativo. Por eso decía que, independientemente de avanzar en esa línea, tenemos que hacerlo en el cumplimiento de las normas, de las reglas. Por eso en mi intervención me he referido a elementos de vigilancia, a reforzamiento de los instrumentos de vigilancia, de control y de cumplimiento de las normas, y no sólo de completar otras. Hemos dado un paso importante —que quiero que no se olvide en esta Comi-

sión— de carácter general, como era mi intención, en la dirección de conservar recursos y ordenar otros en relación con el tema de las reservas marinas. He señalado algunas de las que hemos puesto en funcionamiento: islas Tabarca, islas Columbretes; les he indicado algunos proyectos muy avanzados en relación con la isla Graciosa, con el cabo de Gata. Es una línea que creemos necesario continuar. Es útil como política conservacionista para defender nuestros mares y nuestro ecosistema. Es importante también para la pesca como elemento de reserva. Vuelvo a manifestar que es un elemento sobre el que tenemos que incidir, tanto en el Mediterráneo como en otras zonas.

Dentro de ese campo de la ordenación y la cuestión de recursos, quiero insistir en la importancia que estamos dando al tema de las vedas. La investigación está demostrando que las vedas son un modo fundamental de conservación, de preservación de recursos y también de recuperación de rentas de los pescadores. Si son capaces de respetarlas, somos capaces de imponerlas con ellos, porque es muy difícil lograrlo sin ellos. ¿Da buenos resultados? Desgraciadamente en algunos casos no existe la comprensión necesaria, a pesar de los avances de los pescadores más sensatos, quienes se plantean el tema de las vedas —en el que hay una financiación— y la combinación de las vedas con las artes. Personalmente lo he dicho clara y decididamente este verano a diversos sectores pesqueros del Mediterráneo, no ha sido un mensaje diferido, hemos hablado tranquilamente, de este problema. Tenemos que avanzar con ambos elementos, poniéndonos de acuerdo en el tema de artes y en el de vedas; si no, es imposible. Si hacemos una veda con financiación durante un período determinado y al día siguiente de la veda dejamos entrar los mismos barcos y las mismas artes, sólo habrá supuesto engordar un poco, mejorar las condiciones de aprovechamiento para dos o tres meses, pero no es posible, aunque el resultado sea notable, mantener ese elemento aislado. Por tanto, veda sí. Esperamos hacer una combinación entre veda y artes en relación con determinado espacio.

Sobre estos temas concretos oírán hablar, porque habrá conflictos en algunos sitios relacionados con ellos; por lo menos habrá discusión. Estoy anunciando acontecimientos que constituyen no sólo realidades sino situaciones de la futura actividad pesquera. Esta es una de las labores que puede hacer el Ministro con su presencia ante esta Comisión, a la que me gustaría venir con mayor frecuencia.

Paso a considerar algunos otros factores que se han planteado en esta comparecencia. Me he referido a alguno de los temas en relación con la investigación, con el conocimiento que pueda tener el sector pesquero de la investigación. Creo que es creciente. Me gustaría aclarar que hemos avanzado en lo relativo a los censos de forma importante y significativa. Hemos hecho una especie de balance de la situación, que nunca va a terminar, con una muestra viva de 12.000 barcos. Tenemos una serie de cintas operativas a disposición de Bruselas. Cualquier investigación censal es un proceso vivo y, lógicamente, continuaremos en esa dirección para concluir los trabajos. Es-

tamos cumpliendo las obligaciones comunitarias al respecto, igual que esperamos hacerlo en el campo de la inspección. Esperamos poder beneficiarnos del programa comunitario de 125 ecus para ayudar a los países miembros a evaluar mejor sus elementos de control, sus elementos estadísticos. Es un programa operativo importante y esperamos beneficiarnos de él. Por tanto, también debemos incluir ese instrumento presupuestario en nuestras obligaciones de inspección y de conocimiento real del censo.

Anteriormente, de forma indirecta, me he referido a lo que hemos venido haciendo respecto a los recursos en el caladero nacional, tanto a la ordenación —no puedo entrar una a una en ellas, me remito a la publicación existente y presentada a los medios de comunicación hace unos días—, como a las reservas marinas, a artes y vedas y a la inspección como un instrumento fundamental en la ordenación pesquera. En esta dirección vamos a dar un paso importante, en medios, en personal y en cumplimiento de las inspecciones. Esperamos que esto sea posible con la colaboración máxima de los sectores político y pesquero.

Hay negociaciones internacionales que no resultan como uno desearía. Efectivamente, el acuerdo conseguido con Mauritania creo que es razonable e importante para nuestra flota. Es cierto que algunas de las peticiones, como la relativa a los artesanales que se planteaba anteriormente, no la hemos podido encajar. Sin embargo, el conjunto del sector ha considerado satisfactorio el acuerdo; ha considerado que el acuerdo era operativo, por lo que lo hemos suscrito, a pesar de que cuando se negocia con países de estas características siempre se quiere llegar más lejos en relación con las peticiones. Creo que esta vez ha existido un nivel de información adecuado con las Administraciones y con los sectores pesqueros, canarios y no canarios, en relación con esas aguas. Pero la experiencia nos demuestra —es un aviso que realizo aprovechando que me encuentro en la Cámara— que cuantas menos interferencias tengamos, mejor será. En algunos viajes y en negociaciones tan complicadas como las mantenidas con Mauritania hubiera resultado más fácil y mejor el acuerdo sin los voluntarios, incluso para los sectores que se han quedado fuera. Es ya una experiencia larga la que tenemos. Hablamos con todos, pero lógicamente la gente no puede ir por la vida pretendiendo desembarcar cualquier tipo de bandera en relación con un país extranjero y negociar por delante, no sé en nombre de qué. Hay que buscar la sensatez suficiente. Sin embargo, tengo que decir que esto ha mejorado un poco. Uno de los últimos contactos con Mauritania ha sido más preciso y han estado presentes las autoridades cercanas más implicadas, pero también hemos tenido algunas interferencias, que considero que no pueden ayudarnos mucho.

En relación con las ventanas de seguridad de Marruecos, se ha producido una decisión sobre algo que ya estaba incluido en el Tratado de Adhesión: las ventajas existentes. Ha habido una ampliación que no hemos reconocido. Hemos contestado en relación con los contenidos del acuerdo, especialmente en lo que se refería al artículo 8.º. A pesar de que una parte del sector de la pesca convive

con las ventanas —algunos más que otros—, era previsible que se produjera un levantamiento de esas ventanas a finales del mes de agosto. Esperamos que el ámbito normal de relaciones de Marruecos con la Comunidad Económica Europea, no con España, en lo sucesivo lleve a que no existan interferencias de esta naturaleza, sobre todo si no hay elementos bélicos o de conflicto que lo justifiquen. Vuelvo a decir que es una de las ventajas de estar en la Comunidad Económica Europea el que Marruecos no pueda establecer periódicamente ese tipo de condiciones especiales cuando le parece.

En relación a las necesidades de replantearse la política AZUL de 1992, efectivamente, es una de las grandes tareas que tenemos por delante, es algo que en este caso va a llevar largas y amplias discusiones. No estamos aún en una fase avanzada de esa nueva ordenación. La Administración española se alegra de poder contar con ser protagonista de esa nueva modificación, de esa Europa AZUL nueva que se termina en 1992. Afortunadamente, esta vez vamos a estar nosotros dentro defendiendo determinadas cuestiones, con un peso como país y como sector que nos lleva a hacer modificaciones importantes, como las que veíamos hace un momento de determinadas tesis comunitarias que antes no se reconocían, sean las empresas conjuntas o sea la necesidad de abordar determinadas actuaciones en las artesanales, o sea avanzar en la política social pesquera, que a pesar de los requerimientos de la Comunidad avanza, en mi opinión, poco, o sea conseguir que la Comunidad preste un mayor apoyo a los programas como el que tiene España en relación con el tema de jóvenes. Es muy pronto. Yo creo que tendremos ocasión de avanzar en ese sentido.

La Comunidad, lógicamente, toma sus decisiones, sean más conservacionistas o menos en función de puntos de equilibrio y de una conciencia mundial y europea creciente en relación con los elementos de conservación, y con la presión de los países que pescamos, representados por sus Gobiernos, y mucho más por su sector pesquero, que lógicamente quiere pescar más o igual. Ese equilibrio es muy difícil, es una contradicción que surge en nuestra sociedad, que surge en la sociedad europea y que el conjunto de la Comunidad, a través de todas sus instituciones, sea el Parlamento Europeo, sea el Consejo de Ministros o sean los grupos de trabajo, no puede resolver más que con puntos de equilibrio que, además, son inestables.

Yo creo que el sector de pesca está preocupado con este tema, pero también reconoce que, fundamentalmente, o hay una política un poco más conservacionista de determinado tipo de espacios, o incluso en términos de imagen su actuación queda mal y en términos de aprovechamiento económico, si no cuidamos entre todos ese tipo de hechos, va a ser difícil. Lógicamente, las administraciones pesqueras, lo vuelvo a decir, incluidos los ministros del sector pesquero, no coincidimos muchas veces con el anuncio de medidas mucho más estrictas que plantean determinadas áreas del Colegio de Comisarios o el Parlamento Europeo. Eso es normal. Quiere decir que cualquier cuestión que se vaya generando en el ámbito comunitario internacional siempre son puntos de encuentro; ni

es tanto lo que dice nadie, ningún Comisario, ni es tanto lo que quieren especialmente los que pescan. Señorías, ese es el equilibrio político en relación con una cuestión complicada. No podemos responder a todo lo que se pide, pero algo se consigue en función de esta toma de acuerdos.

Anteriormente me he estado refiriendo a algunos de los problemas que plantea el tema namibio. Yo creo que se ha hecho un esfuerzo importante en relación con la preocupación de Namibia. Hemos tenido relaciones y reuniones suficientes a nivel de Gobierno, a nivel de Comisarios, a nivel de sectores, para intentar asegurar la posibilidad de nuestra presencia en esas aguas, que son del Estado Namibio, y por intentar conseguir un acuerdo de carácter internacional, un acuerdo con la Comunidad Económica Europea. De ahí los esfuerzos por ese mandato, mandato que nunca es fácil conseguir, porque el resto de otros países comunitarios no tienen interés en los acuerdos caros que la Comunidad hace para los países que pescamos en esas aguas. Por tanto, no es fácil que se saque una resolución de esa naturaleza, se lo aseguro, señorías, no es fácil.

Insisto en que yo creo que se ha hecho un esfuerzo importante y la plasmación más clara de ese esfuerzo es el compromiso comunitario para negociar. Namibia yo creo que, para poder aprovechar sus recursos como desee, ha iniciado, por un lado, un tema de evaluación de recursos, que nos puede gustar o no, como un elemento disuasorio y también de protección económica, y ha iniciado también algo que yo creo que es peligroso, y es la posibilidad de tener la presencia de determinados barcos a nivel privado, como es el caso de algunos barcos españoles en sus aguas, en función de permisos temporales, en relación con unas áreas o con otras. Sin embargo, yo creo que hay necesidad de establecer acuerdos, que posiblemente nunca van a tener la amplitud de los que hemos tenido en el pasado, hay que decirlo claramente, porque ahora mismo, en el presente, era muy inferior del que teníamos, aquí se ha hablado de 150 barcos, y están pescando 80 aproximadamente. Pero posiblemente cualquier acuerdo sea, repito, en términos no superiores a los que teníamos, sino más bien inferiores.

Yo creo que las condiciones políticas, económicas y la importancia que tienen, desde el punto de vista comercial, acuerdos con la Comunidad y acuerdos con un país como el nuestro, que también es comprador, nos van a llevar a buscar elementos que conduzcan a Namibia a negociar con la Comunidad un acuerdo. Eso es lento, lo ha sido hasta ahora, pero espero que pueda activarse, es lo que le puedo decir. Milagros no vamos a poder hacer, como no puede hacer cualquier otro que invite a un ministro de Namibia, y mucho menos si es de Sudáfrica, a pasarse por no sé qué ciudad gallega. Eso suele estar bien en relación con la prensa, pero es bastante poco efectivo.

Además, aprovecho para decirle que no tiene mucho que ver ese nuevo marco político africano con otras experiencias históricas. No se reparten claramente este tipo de acuerdos ni en una ni en otra cacería; eso forma parte del pasado; es fácil, y puede ser políticamente un arma arrojadiza para este Gobierno, para otro cualquiera o

para la Comunidad, pero son a veces gestos un poco ante la galería. Nosotros tenemos necesidad de negociar, queremos negociar, la Comunidad también, queremos respetar los acuerdos, y por eso no basta únicamente con una cuestión de gestos para salir en una foto más o en una foto menos. Opino que estamos trabajando política y diplomáticamente, nosotros y la Comisión, seriamente en relación con este tema.

Mientras tanto, lo que sí hemos venido haciendo, y lo demuestra la capacidad de adaptación de nuestra flota, es intentar diversificar la presencia de los barcos que había allí en otra área de caladeros. Con esto contesto en parte a algunas de las preocupaciones que tenían sus señorías. Sí hemos estado haciendo otro tipo de acuerdos. En Africa se han hecho prospecciones importantes en otros países, yo me he referido a dos de ellos, a Somalia y a Kenia. En Asia también hemos estado y estamos viendo la posibilidad de lograr algo. Me he referido de pasada al Yemen, pero podía referirme a otros países. Lógicamente, en las noticias de prensa encontramos de vez en cuando que incluso en la zona de conflicto, en Irán, aparecen dos o tres barcos que pescan, o que nuestros barcos están en Birmania. Es decir, hay una recolocación de una parte de la flota.

Nos parece necesario continuar este esfuerzo, igual que nos parece necesario continuarlo con los países americanos a que he hecho referencia. Con esos países americanos hemos hecho un trabajo importante en el caso de Chile y de Argentina, y también de Méjico, con contactos directos y personales al máximo nivel, con compromisos en algunos casos de facilitar o el tema de empresas mixtas o el tema de caladeros, y también hemos resuelto algún problema concreto; cuando estaba el Secretario General allí se resolvió el problema de dos sanciones con dos barcos que tenían en aquel momento detenidos las autoridades argentinas.

Con Méjico hemos tenido la posibilidad de reuniones no de ferias, sino la semana pasada con las autoridades pesqueras de Méjico. Existe elaborada una propuesta de resolución para la negociación de la Comunidad con el conjunto de países americanos que le he indicado. No hay ningún acto formal ahora mismo aprobado por el Consejo de Ministros; existe, y vuelvo a decir, elaborada una propuesta con los países que hemos indicado, que nos ha llevado mucho tiempo, propuesta cuya primera fase de trabajo de tipo procedimental se ve el 24 de septiembre en el grupo correspondiente de política exterior, pero hemos avanzado mucho desde entonces con los suficientes contactos nuestros y de las autoridades comunitarias. ¿Qué significa todo ese tema? Que estamos haciendo un esfuerzo para diversificar algo que es tremendamente complicado, pero que tenemos que hacer.

En cuanto a la ley de las empresas conjuntas, ha sido algo que hemos defendido casi todos, que puede tener complicaciones con respecto al tema de mano de obra o a su régimen jurídico en relación a los trabajadores. Es indudable que puede plantear este tipo de cuestiones, pero todos, vuelvo a decir, incluidos los sindicatos —y yo he estado reunido con los sindicatos mayoritarios en re-

lación con este tema— son partidarios de la formulación de esa vía. Esto constituyó uno de los elementos fundamentales de la posición española en relación con la política de la Comunidad. Yo tuve ocasión de hablar de ello indirectamente en el Consejo de Ministros extraordinario celebrado en La Toja, como una de las grandes cuestiones. Hablamos allí e invitamos a que se concienciaran de ello a los responsables comunitarios de los países en la Comisión, a los trabajadores, a los sindicatos y a los empresarios y lógicamente todos estaban deseando conseguir ese objetivo. Si como consecuencia de la modificación del Reglamento de la Comunidad se consigue que la misma reconozca ese hecho, yo creo que es positivo, lo digo con toda sinceridad, a pesar de que puedan plantearse determinados tipos de problemas en relación a la situación jurídica de los barcos, de los propietarios o de los trabajadores, pero para todo supongo que hay vías de solución.

Yo no creo que sea un elemento que lleve, como alguien ha dicho, a que pueda ser una venta del apartado productivo hacia afuera y que, por tanto, se nos caiga nuestra capacidad de producción. Lo digo porque hablando en esta Comisión desde nuestra responsabilidad política, tenemos que decir que nuestro grave problema —y esto es lo que lo hace difícil por tener una política, digamos, bastante agresiva, en el mejor sentido de la palabra en materia de pesca—, lo difícil para nosotros es cómo mantener tres mil barcos de altura en unas condiciones en las cuales el aprovechamiento de los Estados ribereños, creciente en relación con las actividades pesqueras, la presión y la valoración de elementos conservacionistas —y no solamente en aguas ribereñas, sino en aguas internacionales— por parte de poderes públicos y por parte de la opinión pública, la necesidad de atender una demanda también creciente y que paga bien el pescado, mantener y conseguir la presencia internacional en aguas comunitarias, en aguas de terceros países, en aguas libres o en aguas reguladas por organismos internacionales; mantener tres mil barcos, decía, en esas condiciones, es casi un milagro.

¿Qué plantea esa política? Debía ser completada también con un elemento —digamos— de sociedades mixtas o bien adoptamos otra política diferenciada, que es la de desmantelar una gran parte de la flota exterior y de la flota congeladora en particular. También cabe plantear alguna otra, pero no sé cuáles serían las consecuencias en relación al aparato productivo o a los trabajadores.

Digamos que desde el punto de vista político-administrativo de Comunidad lo más fácil sería reducir. Yo le aseguro que no estaríamos forzados a intentar conseguir y negociar veinticuatro acuerdos internacionales, de ámbito nacional o de ámbito multilateral, a tener que buscar nuevos caladeros y mantener ese equilibrio que plantea un elemento de desgaste tremendo para estas autoridades administrativas, para nuestra posición en la Comunidad y, lógicamente también, para el futuro. Es una reflexión que yo dejo ahí.

Hasta ahora, ¿qué ha hecho este país? Hizo lo contrario de lo que hicieron otros países hace unos cuantos años, Alemania el primero. En el año 1980, cuando se hace la

extensión del nuevo Derecho del Mar, Alemania desmantela la flota y se queda reducida a unos pocos congeladores en el Mar del Norte, unos poquitos (aunque ahora realmente quiere modernizar o quiere repescar), y cierra, entrando en crisis una serie de puertos que todavía no se han recuperado desde hace doce años, mientras que este país optó por intentar mantener una actividad pesquera, digámoslo, por lo menos en el margen de lo que podía ser razonable, con un tremendo esfuerzo.

Eso nos ha tenido que llevar a un gran nivel de iniciativa de nuestros armadores y hombres de negocios, que han sido muy agresivos, en el mejor sentido de la palabra, han estado muy dispuestos, técnicamente han tenido que superarse, han tenido que diversificar, lo mismo que las autoridades administrativas y políticas, para conseguir mantener tres mil barcos, además con esas restricciones crecientes en todas partes del mundo y cada vez más lejos.

Este es un problema de opción que siempre estará ahí. Nosotros dijimos que no a determinadas propuestas que nos hacían cuando negociábamos el Tratado de Adhesión, que algunas gentes de aquí las querían. Abrían la mano, cobraban y se marchaban. Dijimos que no a aquellos ofrecimientos que se veían aparecer en millones y millones de ecus, y que aparecieron en los medios de comunicación en el año 1984.

Hemos tenido que equilibrar este tema y nos parece que en ese sentido hay que ver las sociedades conjuntas desde el punto de vista de tres factores. Desde el punto de vista del aprovisionamiento de pescado, importante para el consumo e importante para nuestra industria transformadora y de comercialización, es una solución. Desde el punto de vista de los aprovechamientos empresariales, también es una solución el tema de las sociedades, y creo que, independientemente del cambio de situación jurídica, desde el punto de vista de los trabajadores también lo es, lo mismo que para el conjunto del país, y, además, nos aliviaría una parte de una flota enorme, que tiene problemas de presencia continuada en condiciones tradicionales, por decirlo de alguna manera, en determinados caladeros. Por tanto, si la Comunidad reconoce ese hecho, que es lo que hemos venido pidiendo constantemente, creemos que nos hace un favor importante y de algún modo recoge las tesis españolas, que son beneficiosas para los intereses del sector.

Siento no poder entrar en todos los temas concretos y generales que me plantean.

Me preguntan por qué no dejamos pescar el fletán negro. Porque el fletán negro es una especie poco conocida, que se ha estudiado posteriormente. Hemos autorizado una serie de campañas y la experimental tiene como instrumentos una campaña subvencionada para ir por delante en la investigación y los resultados económicos que se derivan antes de ordenar o abrir una nueva pesquería, que también tiene que estar regulada y tiene que tener —digamos— un equilibrio de mercado y de rentabilidad. Ese es el sentido de las campañas experimentales, y por eso me he referido a ella.

Me preguntan también qué pasa en Malvinas. Se lo voy

a decir claramente para no entrar en el regateo legítimo del debate parlamentario. En el tema de las Malvinas hay que tener mucho cuidado y mucha prudencia, ya que para la posición española es tremendamente complicado. Yo creo que hasta ahora, dada nuestra presencia en Malvinas, que se planteó cuando el conflicto de la guerra entre el Reino Unido y Argentina, ha habido un verdadero milagro, si quiere, para navegar entre dos aguas: las obligaciones de comunitarios, en relación con las buenas negociaciones con Argentina y con el mundo iberoamericano, y en relación con los intereses del sector. En ese sentido estamos con los elementos de prudencia necesarios con todas las partes. Alguien ha dicho si veo mucho a los armadores. Yo he tenido ocasión, personalmente, de verlos. No haga usted caso de lo que pueda leer o de lo que le cuenten.

Para poner un ejemplo, yo he tenido ocasión en este tema, de ver y hablar con las asociaciones españolas que están interesadas o en la parte de Las Malvinas o en la parte Argentina. He tenido ocasión de atender personalmente los intereses españoles afincados en Argentina. He visto a todos personalmente, en Galicia y en Madrid. Hemos querido mantener ese equilibrio lo mismo con las autoridades argentinas que con las autoridades comunitarias, consiguiendo un nivel de comprensión por parte del Reino Unido bastante alto. Creemos que en ese campo tenemos que intentar avanzar y no armar demasiado jaleo.

Es igual que cuando ustedes se refieren a los temas de Malvinas o a los acuerdos en relación con Namibia. Yo he visto, lo mismo que el Secretario de Pesca, a los sectores que estaban pescando y que tienen intereses en saber cómo quedaba el tema del caladero de Namibia, o a los sectores que quieren pescar en estos momentos en Argentina o en Birmania, o que están en el Antártico. Los he visto personalmente. Lo que no puedo es ver a todos, y dentro de nuestras posibilidades seleccionamos el tiempo como podemos. Tiene mala información en relación con ese tema.

Estuvimos la Dirección pesquera y yo personalmente con los representantes de los sindicatos mayoritarios a la hora de plantearnos las compensaciones laborales por el cese de actividad de la flota. Puedo darle nombres y apellidos, generalmente gallegos. Hablamos con ellos, hicimos las gestiones con el Ministerio de Trabajo, lo vimos la víspera de que lo aprobara el Consejo de Ministros, y es indudable que de algún modo significó un elemento de colaboración o de racionalización de los sindicatos en el planteamiento que hacían en relación con el cese de actividad. Y le voy a decir por qué. Porque lógicamente se estaban jugando el interés de los trabajadores y estaban estudiando cómo articular esa defensa en relación con el cese de actividades, lo mismo que los empresarios.

Y después, aparte de los empresarios y de los trabajadores, también en el resto de los colectivos que se constituyen en relación con este tema había muchas cuestiones difíciles para tratar en una entrevista, a no ser que se celebre una asamblea, o para contactar ordenadamente por parte de la Administración, aparte de atender las preocupaciones de los poderes locales o de la propia ad-

ministración autónoma. Hemos visto a los interlocutores en ese momento, pero lo que yo no voy a hacer es ver a cualquier colectivo que en función de un tema bastante heterogéneo se pueda constituir porque toca «de movida», para entendernos. Les aconsejo, además, que a sus responsables políticos del partido, donde gobiernen, les pidan que hagan lo mismo. Si no lo hacen, ya aprenderán, ya les tocará. Nosotros hemos conseguido encauzar con los interlocutores sociales aquel conflicto complicado. Personalmente, repito, yo estuve con los representantes de los sindicatos mayoritarios antes, después y la víspera de que aprobáramos aquel tipo de decisiones.

Quería hacer alguna referencia a determinados temas que alguien ha indicado aquí. Con toda cortesía, yo creo que algunos de ustedes tienen mala información sobre los asuntos comunitarios, especialmente tienen mala información sobre la atención que este Ministro puede prestar a los temas de pesca. Por si les sirve de algo la información, quiero decirles que yo no creo que haya habido, durante ninguna de las últimas Presidencias que yo he conocido, mayor nivel de reuniones, de consejos o de iniciativas que durante la Presidencia española, y me remito a cualquier análisis comparativo del tema.

Por si tiene malos informadores, aunque realmente alguno de los que están en Bruselas en vivo les puedan decir las cosas —yo los he visto muchas veces—, si estadísticamente usted compara soy posiblemente el segundo Ministro, o el primero —quizá el segundo, y no es modestia—, de Agricultura y Pesca que más asiste personalmente a los Consejos de Pesca; no creo que haya ninguno, repito, con excepción del Ministro holandés, al que también se le critica en estos momentos porque presta poca atención a la pesca. Se lo digo para su información y lo puede ver estadísticamente, aunque falte a un Consejo, ya que el Gobierno determina si realmente debe ir el Ministro u otra persona, o cuales son las obligaciones que se tienen. No creo que por ese motivo haya salido mejor o peor librado, pero yo creo que estadísticamente, insisto en ello, este extremo lo puede contrastar, es muy fácil. Pase lista a los temas, y me dice cuántas veces he dejado de asistir en comparación con el Ministro alemán o con el italiano, con el que quiera. Esto lo digo aprovechando la ocasión, porque es una música que me suena y empieza a cansarme, únicamente les quiero orientar en el buen camino de la información.

Tenemos, indudablemente, algunos problemas en relación con los temas del gasóleo. Yo creo que no es exactamente así como lo he escuchado. Quiero indicarle que en eso hemos avanzado bastante. No estamos en los tiempos del gasóleo subvencionado; el gasóleo no está nacionalizado desde el punto de vista de aprovechamiento de los puertos. Por tanto, aquella flota que hace acopio importante de combustible puede recogerlo de cualquier sitio, y de hecho nuestros pescadores recogen el gasóleo donde les parece, de las compañías españolas o de las compañías internacionales. No existe en estos momentos un condicionamiento en relación con una decisión nacional. Cada uno compra el gasóleo, repito, en el puerto que le parece, e incluso los puertos españoles se abastecen tam-

bién donde les parece. Insisto en que yo creo que no se da ese hecho; entre distintos países no hay esas diferencias. En España se mantiene más o menos el precio que teníamos en una fecha como la del comienzo de la segunda semana de septiembre, que era de 28,60; en Italia 29,10, y en Portugal 27,50. Las diferencias no eran importantes.

En los puertos españoles no hay grandes diferencias tampoco. Puede haberlas si realmente un colectivo importante de pescadores ha conseguido un acuerdo con una determinada rebaja en tales o cuales condiciones, tema que ya tradicionalmente lo conseguían especialmente los grandes operadores de Tenerife y de Vigo; ahora lo consiguen otros, como pueden observar. La diferencia de precios aproximada hoy entre Burela y Vigo —a que alguien se ha referido— está en 28,60, tanto en una ciudad como en otra. Yo creo que en ese sentido, repito, puede haber ventajas puntuales si han conseguido determinado acuerdo de aprovisionamiento en relación con estos temas.

Alguien me plantea la necesidad de mantener una mayor relación con las partes y con los sectores afectados. Estamos haciendo lo que podemos. Yo creo que vemos bastante a los sectores. En alguna de las vías institucionalizadas, como en el caso del FROM, tienen presencia con los agentes económicos y sociales. En otros casos lo estamos llevando por convocatorias, cuando se refiere al Cantábrico o al Mediterráneo, o a determinadas áreas con un nivel aceptable de interlocución con los sectores económicos y sociales. Siempre se puede mejorar y aumentar, aunque el conjunto y diversidad de asociaciones que existen en un solo puerto a veces hace difícil mantener una interlocución con todos ellos.

Han hecho alguna referencia también a si vamos a mantener el tema de inversiones en puertos, programa ambicioso que afecta a 160 puertos y que implica 21.000 millones de pesetas. Tenemos puestas unas esperanzas importantes en ese equipamiento, pero el Parlamento es el que tiene la última palabra y el Gobierno cuando presente los Presupuestos en el sentido de plantear la medida en la que el gasto está afectado en un sentido o en otro. Indudablemente, si me lo preguntan a mí yo no puedo decir nada, porque todavía el Gobierno no ha presentado los Presupuestos y el Parlamento no se ha definido sobre el asunto. Desde el punto de vista de mi Departamento, vamos a seguir considerándolo un programa prioritario, dentro de las prioridades del gasto en la política pesquera. Esta es mi opinión. Además, como es un programa de carácter plurianual y con financiación comunitaria, yo creo que lo podremos mantener, pero tengo que esperar, lógicamente, a la presentación y debate de los Presupuestos de este año.

Se han referido a algunos temas de investigación y de la flota artesanal en relación con el Mediterráneo. Siento no poder profundizar más en ello, ya que me lo han planteado dos Diputados. Yo creo que no podemos entrar en más particularidades.

En cuanto a que va a haber elementos conflictivos, efectivamente es así, y no sólo en el Mediterráneo, sino en otros lugares, porque hay un exceso de presión sobre los

recursos que tenemos, y a veces existen intereses contrapuestos entre los distintos tipos de artes en el mismo espacio geográfico. Por ello hay que cuidar este tema. Tampoco tenemos que extrañarnos de la existencia o no de ese tipo de conflictos, que debemos intentar superar.

Me he referido al tema del pulpito. Yo creo que si hemos tenido un nivel de interlocución muy importante con los pescadores del Mediterráneo; creo que hay que mantenerlo frecuentemente. Hay una ordenación básica importante, pero faltan por ordenar algunas cosas, aunque mucho se ha hecho. También queremos disminuir el nivel de conflictividad cuando ordenamos una regulación. Este tema a veces se plantea como elemento complicado o de conflicto. Piensen ustedes en algo que yo comparto antes de que lo digan: me gustaría poner algunos límites a los excesos de la pesca deportiva, que está entrando en conflicto claramente con el resto del sector pesquero. Se plantearán problemas cuando abordemos el tema, pero los problemas a veces son absolutamente necesarios, porque forman parte de intereses contrapuestos en relación con una misma actividad.

Por último —y lamento no poder entrar en el conjunto de temas particulares, porque muchos de ellos pueden ser muy importantes y saben SS. SS. que tienen un cauce apropiado en relación con ello—, quería referirme, ya que lo ha planteado algún otro grupo, a las prioridades que el grupo ha establecido. Yo no he hecho más que referirme, en las prioridades que he definido en mi intervención, a las que ya habíamos anunciado en la comparecencia de enero de este año y a lo que venían siendo algunas de las prioridades reflejadas en el programa con el que el Partido Socialista fue a las elecciones. Ahí estamos asistiendo a algunos temas que resaltan poco, pero que he querido destacarlos, como es la investigación —por eso he querido recoger este elemento— o el programa de jóvenes, aparte de insistir en aquellos elementos básicos en relación con el tema de estructuras o a cubrir aquella parte de la flota que no cubren las disposiciones comunitarias en barcos de menos de nueve metros, o el tema a que se ha referido SS. SS. en relación con las empresas mixtas.

Quiero agradecer su comprensión en relación con el programa expuesto, así como los elementos de coincidencia y de reconocimiento a que se ha referido.

Por último, señoría, lamento —y lo lamento en profundidad— no poder dedicarme a contestar todo el conjunto de otro tipo de elementos puntuales. Esperemos que en los trámites normales y ordinarios del Parlamento y de esta Comisión, los responsables pesqueros puedan ir contestando a algunas de las inquietudes, muy legítimas, que usted manifiesta.

Me alegro de haber venido a la Comisión, pienso que existe una sensibilidad muy importante por parte de los grupos políticos en relación con los temas de la pesca y ójala nos llevara más tiempo y yo personalmente pudiera dedicarme con mayor frecuencia a estar con ustedes intercambiando puntos de vista.

Muchas gracias por la atención que me han dedicado durante esta mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en sus sesiones números 9 y 10, celebradas los días 13 de junio y 27 de junio de 1990, respectivamente, no contaron con la presencia de taquígrafos al coincidir con reuniones de otras Comisiones de la Cámara, motivo por el que no existe «Diario de Sesiones» de las referidas sesiones números 9 y 10.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961